



Gobierno  
Federal

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

“2012, Año de la lectura”

**Proyecto: Fortalecimiento de la Perspectiva de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Campeche. Instituto de la Mujer del Estado de Campeche.**

Folio: INMUJERES/CSTPG/CAM/29/2012

Meta 13 “Diagnóstico sobre las Brechas de género en los temas de educación, justicia, salud, trabajo y participación política.”

# DIAGNÓSTICO SOBRE LAS BRECHAS DE GÉNERO EN LOS TEMAS DE EDUCACIÓN, SALUD, JUSTICIA, TRABAJO Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN EL ESTADO DE CAMPECHE.

Noviembre 2012



Gobierno  
Federal

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

“2012, Año de la lectura”

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>MARCO CONCEPTUAL</b>	<b>7</b>
<b>EDUCACIÓN Y GÉNERO</b>	<b>18</b>
<b>SALUD Y GÉNERO</b>	<b>30</b>
<b>JUSTICIA Y GÉNERO</b>	<b>39</b>
<b>TRABAJO Y GÉNERO</b>	<b>48</b>
<b>PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y GÉNERO</b>	<b>76</b>



Gobierno  
Federal

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

## “2012, Año de la lectura”

### INTRODUCCIÓN.

La igualdad entre el hombre y la mujer es un imperativo que consigna la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o. Sin embargo, su realización dista mucho de ser efectiva. En diversos ámbitos de la vida social, económica, política, cultural, etc.; las mujeres se encuentran en una posición de desventaja relativa respecto de los hombres. Esta situación contradice también la prohibición de la discriminación por materia de género establecida en el artículo 1o. constitucional.

El mismo mandato de igualdad entre hombres y mujeres se encuentra en la Constitución Política del Estado de Campeche, que añade en su artículo 126: "La mujer tiene los mismos derechos civiles y políticos que el hombre; podrá ser electa y tendrá derecho al voto en cualquier elección, siempre que reúna los requisitos que señale la ley".

Existe además a nivel local, replicando la nacional, la *Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Campeche*. El objeto principal de la ley es alcanzar los principios de igualdad, equidad y no discriminación. Para nuestra Constitución nacional la discriminación se traduce como un atentado contra la dignidad humana, que tiende a anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Cabe pensar entonces que una de las mejores maneras de descubrir la ocurrencia de la discriminación sea verificando la violación o subejercicio de cualquiera de los



Gobierno Federal

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

## “2012, Año de la lectura”

derechos humanos que la Constitución federal, local y los tratados internacionales en la materia, señalan a favor de las personas. Debido al hecho de que la salud, educación, justicia, trabajo y participación política son derechos fundamentales reconocidos, un diagnóstico de brechas de género como el presente es un magnífico instrumento para conocer el nivel de garantía real de los mismos.

En su *Informe sobre Desarrollo Humano* de 1995, titulado *La revolución hacia la igualdad en la condición de los sexos*, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) propuso dos indicadores novedosos, el *Índice de Desigualdad de Género (IDG)* y el *Índice de Potenciación de Género*. El primero trata de medir el grado de desventaja que padecen las mujeres en tres dimensiones distintas: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral. El segundo se aboca a su participación económica y política. A partir de estos dos indicadores, quedó de manifiesto que en el desarrollo humano global se sufría una pérdida considerable al desagregarse la variable del género; y que esto ocurría con mayor o menor intensidad en todos los países del mundo. Desde entonces se ha hecho un objetivo explícito de las políticas públicas la inclusión del enfoque de género, que ha venido a ampliar nuestra comprensión de los derechos humanos. Lo que la doctrina ha llamado el proceso de especificación de los derechos a favor de las personas y grupos en desventaja.

El presente estudio denominado "Diagnóstico sobre las brechas de género en los temas de educación, salud, justicia, trabajo y participación política en Campeche" se inscribe en esta corriente de análisis e investigación. Su objetivo general es identificar mediante el empleo de datos estadísticos actualizados los principales lugares donde se manifiesta la desigualdad entre hombres y mujeres, y medir su intensidad, para estar en condiciones de señalar un rumbo más certero a las políticas públicas de género. Se trata de priorizar las acciones públicas en aquellos ámbitos donde la desigualdad sea mayor, y sus efectos perniciosos en la



Gobierno Federal

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

## “2012, Año de la lectura”

vida de las mujeres sea más grave; aunque por supuesto se parte de la base de que todos los dominios investigados registran directamente derechos humanos, que son indivisibles e interdependientes.

La mayoría de los temas de los que trata este estudio están referidos, de manera general, dentro de las tres dimensiones del *Índice de Desigualdad de Género* (IDG)<sup>1</sup>, pero no todos. Por ejemplo, en el tema de la salud el presente estudio va más allá de los datos sobre mortalidad materna y fecundidad adolescente que el IDG engloba bajo el rótulo de "salud reproductiva". Asimismo, en la cuestión del "empoderamiento", junto al nivel de instrucción escolar y al número de escaños ocupados por mujeres en los congresos, se añade la participación femenina en ayuntamientos, así como en los poderes ejecutivo y judicial. Finalmente, en la dimensión del "mercado laboral" se incorpora junto a la participación de las mujeres dentro de la fuerza laboral formal, algunos datos relevantes sobre trabajo doméstico no remunerado, que representa uno de los factores más importantes en la explicación de la brecha en la materia. En el estado de Campeche el citado IDG calculado por el PNUD en el año 2006 señalaba una merma en desarrollo humano de 1.33% debida a la desigualdad entre hombres y mujeres<sup>2</sup>. Esto colocaba al estado en el lugar número diez a nivel nacional, por arriba de la media.

Las limitaciones observadas sobre el IDG son resultado normal de la necesidad del PNUD de agregar y homologar información de distintos países, muchos de los cuales no cuentan con datos más específicos sobre cada tema. Esta es la razón también de que sea del mayor interés estudios de mayor profundidad sobre la desigualdad de género, a nivel estatal y municipal.

---

<sup>1</sup> También conocido como *Índice de Desarrollo relativo al Género*.

<sup>2</sup> Con datos tomados del documento *Las mujeres en Campeche. Estadísticas sobre desigualdad de género y violencia contra las mujeres*, México, INEGI-IFEM, 2008.



GOBIERNO  
FEDERAL

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

## “2012, Año de la lectura”

Los apartados del presente diagnóstico sobre trabajo y participación política reflejan en gran medida también las variables del *Índice de Potenciación de Género* (IPG) del mismo PNUD; a saber participación política y poder de decisión; participación económica y poder de decisión; y control sobre recursos económicos. Los datos para el estado de Campeche lo situaban según el Informe del PNUD para México de 2006-2007 en segundo lugar, sólo por debajo del Distrito Federal.

A pesar de la visibilización de la cuestión del género en el Estado de Campeche, que ha sido ampliamente impulsada mediante la capacitación y sensibilización, persisten brechas importantes de desigualdad en contra de las mujeres. De ahí la importancia de este tipo de estudios que han de permitir priorizar acciones y focalizar la atención pública.



Gobierno  
Federal

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

“2012, Año de la lectura”

## MARCO CONCEPTUAL.

El diseño institucional de las políticas de desarrollo social debe hacerse responsable de su impacto real sobre la vida de los individuos, del tipo de relaciones interpersonales que propicia. Sin embargo, a menudo el discurso de las políticas públicas tiende a impulsar la eficiencia y el crecimiento económico, sin apenas considerar aspectos como la justicia o equidad. Estas nociones suelen ser estimadas aspiraciones subjetivas o ideológicas, pero no se sabe bien qué papel podrían desempeñar en la construcción de la política social. En esta lógica, lo que las políticas públicas han de buscar es la maximización de ciertos fines o estados de cosas que la mayoría de las personas manifiestan como valiosos a través de procesos de consulta pública. En un Estado democrático sólo se podrían conocer los objetivos sociales agregando las preferencias individuales, para luego procurar maximizar su grado de satisfacción. El éxito de las políticas públicas dependería de esta manera del mayor beneficio para el mayor número de personas; que en principio debería poder ser medido empíricamente verificando el nivel alcanzado en los distintos indicadores de desarrollo económico, social y humano que hayan sido postulados. Lo importante sería conseguir los valores totales más altos en cada indicador, porque lo que cuenta al final para evaluar el bienestar social es la suma global de tales valores.

Estos presupuestos de la doctrina utilitarista han sido ampliamente cuestionados. Entre sus críticos más importantes debe contarse al profesor de Harvard John Rawls, quien en 1971 sentó las bases de una concepción de la justicia como equidad<sup>3</sup>, en la que apuesta por las libertades y derechos de los individuos como límites infranqueables de la política social. Al desarrollar su propuesta Rawls

---

<sup>3</sup> Cfr. John Rawls, *Teoría de la justicia*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1995. Su última versión, publicada después de su fallecimiento es *La justicia como equidad. Una reformulación*, Barcelona, Paidós, 2002.



GOBIERNO FEDERAL

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

## “2012, Año de la lectura”

defiende, frente al utilitarismo, la justicia de la distribución de los bienes sociales entre las personas. Para ello postula dos principios de justicia:

- a) Cada persona tiene el mismo derecho irrevocable a un esquema plenamente adecuado de libertades básicas iguales que sea compatible con un esquema similar de libertades para todos; y
- b) Las desigualdades sociales y económicas tienen que satisfacer dos condiciones: en primer lugar, tienen que estar vinculadas a cargos y posiciones abiertos a todos en condiciones de igualdad de oportunidades; en segundo lugar, las desigualdades deben redundar en beneficio de los miembros menos aventajados de la sociedad (el principio de diferencia).

Un estudio de brechas de género puede ser fácilmente asociado al segundo principio de Rawls, en la medida en que cada brecha mostraría de qué lado se hallan las desventajas, y en consecuencia señalaría las prioridades de la política social. Hay un imperativo ético-práctico<sup>4</sup> en atender primero a quienes están peor situados, a los más vulnerables; sin descuidar que el objetivo social es lograr el mayor grado de libertades para todos. En este sentido el principio de diferencia de Rawls, también conocido como principio *maximin* (de maximizar los mínimos) opera como un criterio de equidad o de rectificación de las políticas públicas que, habiendo sido construidas a partir de medias, no permiten ver cómo terminan siendo distribuidos los bienes sociales.

El premio nobel de economía Amartya Sen ha criticado también las tesis utilitaristas porque no permiten apreciar qué pasa a nivel individual con las personas cuando se mide el bienestar mediante índices colectivos<sup>5</sup>. Como creador del enfoque de las capacidades humanas, que se construye sobre la noción de

---

<sup>4</sup> Existen también razones instrumentales que justifican la opción por los que están peor, por atajar la desigualdad: la misma restringe la competitividad y eficiencia de una sociedad. Al respecto se puede ver el estudio preparado para el Banco Mundial por Isabel Guerrero, Luis Felipe López-Calva y Michael Walton, "La trampa de la desigualdad y su vínculo con el bajo crecimiento en México", <http://siteresources.worldbank.org/INTMEXICOINSPANISH/Resources/walton-espanol-24-11.pdf> (consultado el 10 de diciembre de 2012).

<sup>5</sup> Cfr. Amartya Sen, *Nuevo examen de la desigualdad*, Madrid, Alianza, 2004. Asimismo, Amartya Sen, *Desarrollo y libertad*, México, Planeta, 2000.





Gobierno  
Federal

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

## “2012, Año de la lectura”

agencia, sospecha que detrás de este tipo de índices se ocultan problemas de desigualdad interpersonal, que sin duda impactan en el poder real de lograr los propios fines; y por tanto lesionan nuestra calidad de vida<sup>6</sup>. Sen observa que la pobreza tiene una dimensión absoluta, asociada con ciertos satisfactores básicos, pero también una dimensión relativa que tiene que ver con la posición social que se ocupa dentro de una comunidad; es decir, con qué tan iguales somos respecto del resto de las personas.

Martha C. Nussbaum<sup>7</sup> ha subrayado la importancia de la idea de capacidades humanas para comprender mejor los problemas del género. La diferencia sistemática en los logros de las mujeres respecto de los hombres para casi cualquier bien social es una muestra de la injusticia que se comete en su contra. Cada desventaja reduce sus libertades. Por esta razón Nussbaum ha hecho esfuerzos por asociar las nociones de capacidades y derechos humanos. Que las personas tengan el poder efectivo para conseguir lo que legítimamente valoran, equivale a que cuenten con *esa capacidad*. Por esta razón las capacidades son excelentes parámetros para entender qué significa garantizarle a alguien un derecho. Las capacidades, empero, están atadas conceptualmente a la noción de agencia; al poder real de lograr o alcanzar los bienes que se valoran.

Pero además el vínculo entre los enfoques de capacidades y derechos humanos puede ser también justificado desde el ángulo inverso; de cómo los derechos apuntalan la noción de capacidad. En primer lugar porque los derechos son reclamos obligatorios y urgentes; en segundo, porque otorgan una lista de objetivos políticos al poder público; en tercero, porque se relacionan con la

<sup>6</sup> Cfr. Martha C. Nussbaum y Amartya Sen (comps.), *La calidad de vida*, México, Fondo de Cultura Económica y The United Nations University, 1996.

<sup>7</sup> Cfr. Martha C. Nussbaum, *Sex and Social Justice*, New York, Oxford University Press, 1999; Martha C. Nussbaum, *Las mujeres y el desarrollo humano. El enfoque de las capacidades*, Barcelona, Herder, 2002; y recientemente Martha C. Nussbaum, *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*, Barcelona, Paidós, 2012.



Gobierno Federal

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

## “2012, Año de la lectura”

dimensión de la autonomía personal; y finalmente porque los derechos forman parte de un discurso que en el plano internacional se ha convertido en un terreno firme para el diálogo<sup>8</sup>. Por todas estas razones Nussbaum propone incluir a las capacidades básicas dentro de la lista de derechos y garantías constitucionales, para que se conviertan en imperativos a ser instrumentados por vía ejecutiva, legislativa y judicial<sup>9</sup>.

Cabe señalar que en los discursos sobre desarrollo humano a nivel internacional ambas perspectivas, de capacidades y derechos, forman en la actualidad una unidad indisoluble. Existe una crítica general hacia todos los países que expresan su reconocimiento formal a los derechos humanos en sus constituciones, cuando no se generan al mismo tiempo las condiciones suficientes para su garantía efectiva.

La reforma en materia de derechos humanos al artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de junio de 2011 se ha hecho eco de estos discursos y ha incluido el deber de cuidar dichos derechos en cuatro dimensiones: promoción, respeto, protección y garantía, lo que da cuenta de la dimensión material de los derechos, más allá de su declaración formal. Pero además, en lo tocante a un estudio como el presente sobre brechas y desigualdad de género, el mismo artículo constitucional ofrece también pautas normativas para interpretar tales brechas como casos de discriminación. Pues la idea de discriminación del texto constitucional se refiere a cualquier trato "que atente contra la dignidad humana y *tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades* de las personas".

<sup>8</sup> Cfr. Martha C. Nussbaum, *Las mujeres y el desarrollo humano*, op. cit., pp. 148-149.

<sup>9</sup> Cfr. Martha C. Nussbaum, *Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión*, Barcelona, Paidós, 2007, p. 163.



GOBIERNO FEDERAL

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

## “2012, Año de la lectura”

Tomarse los derechos en serio<sup>10</sup> implica que sean atribuidos por igual a todas las personas con el mismo nivel de satisfacción. La característica de universalidad de los derechos humanos forma parte de su concepto, como ha insistido Luigi Ferrajoli<sup>11</sup>; y por lo tanto no es contingente ni casual. Una idea semejante sobre los derechos ha sostenido el profesor español Javier Muguerza, quien se los representa con la metáfora de los "vasos comunicantes": los derechos *han de igualar* la estatura jurídica de las personas<sup>12</sup>.

Todas estas críticas normativas hacia las políticas públicas economicistas no deben ser entendidas como meros ejercicios académicos. Las dimensiones de la desigualdad que señalan han sido expuestas en *The Global Gender Gap Report 2012* del Foro Económico Mundial<sup>13</sup>. Dicho documento enfatiza la oposición entre medir las brechas de género (*gender-based gaps*) en el acceso a los recursos y oportunidades, por un lado; y medir la cantidad o los niveles de recursos y oportunidades disponibles en general, por el otro.

Asimismo, desde el *Informe sobre Desarrollo Humano 1995* preparado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo denominado *La revolución hacia la igualdad en la condición de los sexos*, se incluyó dos nuevas mediciones para conocer la situación particular de las mujeres: el *Índice de Desarrollo ajustado por Género* (IDG) y el *Índice de Potenciación de Género* (IPG). El primero mide el desarrollo considerando las mismas variables que el Índice de Desarrollo Humano (IDH) pero refleja las desigualdades en los resultados que obtienen las mujeres y los hombres; mientras que el segundo mide la participación de las mujeres en la vida económica y política.

<sup>10</sup> La expresión es de Ronald Dworkin, *Los derechos en serio*, Barcelona, Ariel, 1984.

<sup>11</sup> Cfr. Luigi Ferrajoli, *Los fundamentos de los derechos fundamentales*, Madrid, Trotta, 2001.

<sup>12</sup> Cfr. Javier Muguerza, *El fundamento de los derechos humanos*, Madrid, Debate, 1989, p. 52.

<sup>13</sup> Cfr. Ricardo Hausmann, Laura D. Tyson y Saadia Zahidi, *The Global Gender Gap Report 2012*, World Economic Forum.



Gobierno  
Federal

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

## “2012, Año de la lectura”

Estos índices pusieron de manifiesto que en todos los países al agregarse la variable del género se sufría una pérdida en el nivel global del desarrollo. Como señala el PNUD: No existe ningún país con una igualdad de género perfecta. A partir de este momento se constató la necesidad de diseñar políticas públicas específicas para cerrar estas brechas de desigualdad entre hombres y mujeres. Y hasta la presente fecha, de acuerdo al Banco Mundial según su *Informe sobre el Desarrollo Mundial 2012*, denominado *Igualdad de género y desarrollo* persiste la desigualdad en muchas de las variables del desarrollo.

Una de las nociones más influyentes en el discurso sobre las políticas públicas para los grupos vulnerables es la de *igualdad de oportunidades*. A través de esta noción se busca significar la situación de desventaja de ciertos colectivos, que se suele manifestar sobre todo en el momento de ejercitar algún derecho o cuando se concurre a la obtención de un bien colectivo. Lo que la idea de oportunidad deja entrever es una asimetría de capacidad entre los distintos actores al entrar en concurso o competencia por algún satisfactor: lo que se ha dado en nombrar también como un desnivel en el campo de juego. Los magros o pobres resultados obtenidos por los grupos vulnerables; en el caso particular que nos ocupa, por las mujeres, revelan cómo este desnivel opera inevitable y estructuralmente en su contra.

Sin embargo, recientemente se ha encontrado que muchas de las políticas por las que de manera aparente se conceden oportunidades iguales a las mujeres no sólo son ineficaces sino de hecho reproducen y refuerzan los patrones de desigualdad e inequidad. Cuando a través de una política social se introduce un mecanismo de igualación a partir de estigmas o estereotipos, la distancia entre los grupos tiende a ampliarse y se torna cada vez más difícil sobreponerse a ella.



Gobierno  
Federal

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

## “2012, Año de la lectura”

Por esta razón el análisis de brechas resulta fundamental. En este tipo de análisis importa algo más que la mera oportunidad concedida, y se hace relevante los resultados. Porque lo que los indicadores de desarrollo desagregados por género en este caso muestran es el diferente impacto de la política social, más allá del discurso centrado en el lenguaje de oportunidades. Si no se tiene cuidado, el discurso de las oportunidades para las mujeres puede hacer invisibles y legitimar estructuras tradicionales y patriarcales de dominación, explotación o exclusión sociales.

Como ha mostrado el profesor de la Universidad Autónoma de Barcelona Ángel Puyol<sup>14</sup>, se puede afirmar que cuando no se logra mediante la ejecución de las políticas públicas resultados igualadores es porque en realidad no se están dando iguales oportunidades. Desde su punto de vista los logros o resultados equivalentes serían la mejor medida para las auténticas oportunidades. En los términos del *Global Gender Gap Report 2012* no han de medirse los *medios* sino los *resultados*<sup>15</sup>.

El presente diagnóstico expone precisamente los resultados alcanzados por las mujeres en cinco ámbitos; a saber: educación, justicia, salud, empleo y participación política. Si bien los indicadores estadísticos no pueden dar una valoración completa o universalista del estado de cosas actual; sin embargo, las condiciones expresadas de las diferencias de acceso a los derechos, a los recursos, a las oportunidades de cada ámbito posible de desventaja, pueden marcar una tendencia al cambio (o al estancamiento).

Las diferencias expresadas estadísticamente con los temas de acceso a los derechos son claras. Si hay condiciones que ocasionen que algún grupo tenga

<sup>14</sup> Cfr. Ángel Puyol, *El sueño de la igualdad de oportunidades*, Barcelona, Gedisa, 2010.

<sup>15</sup> Cfr. *The Global Gender Gap Report 2012*, op. cit., pp. 3-4.



GOBIERNO  
FEDERAL

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

## “2012, Año de la lectura”

problemas diferenciados de acceso a salud o a la educación, son temas directos de atención; sin embargo las diferencias estadísticas en temas relacionados con el acceso libre a potencialidades que involucran la libertad individual, las diferencias no pueden ser indicadores absolutos sino llamadas de atención a su profundización.

En términos muy económicos, la distribución de los factores de producción (fuerza laboral, recursos naturales y activos de capital), en las diferentes formas y sectores de producción está en función de su rentabilidad relativa. De la misma manera, en cada factor las características que le dan ventajas comparativas o competitivas implican una redistribución sectorial y factorial de recursos. División del trabajo, condiciones biológicas, cambios en las habilidades laborales, y disponibilidad tecnológica han modificado las especialidades tradicionalmente asociadas a los hombres y las mujeres. Sin embargo, es importante entender en términos de brechas si las diferencias son sistemáticas, no por distribuciones de naturaleza económica, sino por condiciones de desventajas de acceso a derechos, oportunidades y recursos.

Con esas premisas y consideraciones, el análisis de las brechas de género revela las diferencias en las condiciones y tratamiento entre hombres y mujeres, que conllevan una desigualdad en la distribución de costos y beneficios, en el acceso a servicios y recursos, en la capacidad de control y en la participación en intervención en la toma de decisiones, que determinan restricciones para acceder a bienes, derechos y oportunidades, que son garantía institucionalizada del reconocimiento del valor universal y de la dignidad de cada persona.

De cualquier manera conviene comprender la lógica interna de cada uno de estos ámbitos sujetos a evaluación, porque los criterios de distribución entre ellos no son idénticos. Esta dificultad fue planteada por Michael Walzer a la noción de equidad



GOBIERNO FEDERAL

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

## “2012, Año de la lectura”

de John Rawls, observando que los bienes en juego condicionan ellos mismos en gran medida la manera en que deben ser otorgados<sup>16</sup>. Walzer propone una noción de la "igualdad *compleja*" que ayuda a pensar los diversos espacios en los que se discrimina a las mujeres afectando sus derechos. Su intuición, que ha sido también retomada por Martha Nussbaum<sup>17</sup> es que cada ámbito evaluativo debe ser juzgado independientemente con base en sus propias pautas de valor, pues éstas no son intercambiables. La exclusión de la participación política o del empleo, por ejemplo, no se compensa con mayor educación o salud; e incluso se percibe como más lesiva. La crítica hacia programas sociales como Oportunidades desde el enfoque de género no se debe tanto a su falta de éxito para conseguir los fines que se ha propuesto: por ejemplo, elevar el nivel de escolaridad de las niñas respecto de los niños, sino principalmente a su descuido de las otras dimensiones que en sus propios hogares las limitan. En resumen, los diferentes dominios de valor requieren distintos criterios distributivos que no se pueden equiparar, ni reemplazar unos por otros. Para el PNUD esto significa que los resultados deficientes de una dimensión no pueden ser compensados con los buenos resultados obtenidos en otra.

Lo anterior fue claramente apreciado en el *Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe 2010* denominado *Actuar sobre el futuro: romper la transmisión intergeneracional de la desigualdad*<sup>18</sup>. De acuerdo con ese estudio, romper el "círculo vicioso de la desigualdad" demanda comprender los mecanismos de transmisión de logros individuales pero a nivel hogar, con el objeto

<sup>16</sup> Cfr: Michael Walzer, *Las esferas de la justicia. Una defensa del pluralismo y la igualdad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997. Una propuesta similar ha sido realizada por Jon Elster con la expresión "justicia local"; al respecto, véase Jon Elster, *Justicia local. De qué modo las instituciones distribuyen bienes escasos y cargas necesarias*, Barcelona, Gedisa, 1995. REVISAR.

<sup>17</sup> Cfr. Martha C. Nussbaum, *Las fronteras de la justicia*, op. cit., p. 174.

<sup>18</sup> Véase el *Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe 2010. Actuar sobre el futuro: romper la transmisión intergeneracional de la desigualdad*, San José, C.R., Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2010.



Gobierno Federal

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

## “2012, Año de la lectura”

de sacar a la luz las restricciones sistémicas que operan en ese ámbito en materia de salud y nutrición, o escolaridad, por ejemplo. Los datos arrojados son sumamente importantes porque revelan la necesidad de pasar "del hogar a la *polis*"; es decir, lo crucial de la representación y participación política de las mujeres y su impacto positivo hacia el interior de los hogares. En los términos que antes se mencionó: "lo personal es político". De acuerdo con los datos del Informe del Banco Mundial 2012 antes citado hay ciertas desigualdades "pegajosas", como la participación económica y política, o la violencia doméstica. Esto quiere decir que son resistentes al cambio. Comprender su dinámica específica es crucial para estar en condiciones de revertirlas.

Con una lógica similar el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) ha hecho propia una concepción multidimensional de la pobreza. En la versión del CONEVAL la variable del ingreso es una sola, que debe ser puesta en relación directa con determinados derechos básicos: educación, salud, seguridad social, vivienda, alimentación y cohesión social. Una persona de ingresos elevados puede ser sin embargo pobre porque esté limitada para acceder a servicios de salud o educativos. Detectar las brechas de género en cada uno de estos espacios evaluativos, con el enfoque complejo o multidimensional, permite focalizar mejor las políticas públicas, como también conocer el tipo de respuesta que institucionalmente se demanda.

El mundo contemporáneo se caracteriza por los importantes cambios que la revolución científico tecnológica ha producido no sólo en el mundo del trabajo y en las relaciones sociales sino en la construcción de las identidades de género. Además, la revolución producida por los movimientos de mujeres ha logrado instituir en el derecho internacional de los derechos humanos de las mujeres, con carácter vinculante, los principios de vigencia de los derechos humanos, así como las aspiraciones de igualdad de resultados o igualdad real para las mujeres.





Gobierno  
Federal

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

## “2012, Año de la lectura”

La educación es considerada como un momento fundamental no sólo en el proceso de formación de las personas, sino en el desarrollo en su concepción más compleja, que incorpora elementos del ingreso y del desarrollo de capacidades para el aprovechamiento de oportunidades y para la superación de la pobreza. La educación se constituye en el antecedente más valioso de la incorporación al mundo laboral. Asimismo, este espacio, antes vedado a las mujeres, ha tenido cambios importantes, tanto en el aspecto técnico como en el de las relaciones sociales.

Todo esto adquiere dimensiones especiales en un mundo tradicionalmente patriarcal como es el mundo público y, específicamente de ejercicio de la política. Las violencias, ejercidas principalmente en el mundo privado y el “techo de cristal” que coarta a las mujeres la participación política en los niveles de poder, en el mundo público, son prácticas frecuentes.

La equidad de género en salud sexual y reproductiva es definida por la Organización Panamericana de la Salud como la ausencia de disparidades innecesarias, evitables e injustas entre mujeres y hombres. Significa que las mujeres y los hombres deben tener la misma oportunidad de gozar de condiciones de vida y servicios que les permiten mantenerse en buena salud, sin enfermarse, discapacitarse o morir por causas que son injustas y evitables. La perspectiva de género en el ámbito de la salud implica relacionar la distribución del poder y el trabajo entre las mujeres y los hombres con sus perfiles epidemiológicos.

Los indicadores de género tienen una función especial: señalar en qué medida y de qué maneras los programas y proyectos han logrado los objetivos y resultados previstos en materia de equidad de género.



Gobierno Federal

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

“2012, Año de la lectura”

## EDUCACIÓN Y GÉNERO EN CAMPECHE

### *Marco referencial*

Después de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, hito histórico en la construcción de una comunidad internacional que busca la libertad, la igualdad y la dignidad humana; es la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, la *CEDAW*, por sus siglas en inglés, el instrumento internacional que recoge y condensa los derechos humanos de las mujeres, ya que incorpora –haciendo visible– a la otra mitad de la humanidad. Específicamente, es el artículo 10 el que se refiere a la lucha contra la discriminación de la mujer en el campo educativo y el papel de la educación en la construcción de la igualdad efectiva y real entre hombres y mujeres; éste señala lo siguiente:

“Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres:

- a) Las mismas condiciones de orientación en materia de carreras y capacitación profesional, acceso a los estudios y obtención de diplomas en las instituciones de enseñanza de todas las categorías, tanto en zonas rurales como urbanas; esta igualdad deberá asegurarse en la enseñanza preescolar, general, técnica y profesional, incluida la educación técnica superior, así como en todos los tipos de capacitación profesional;
- b) Acceso a los mismos programas de estudios y los mismos exámenes, personal docente del mismo nivel profesional y locales y equipos escolares de la misma calidad;



Gobierno Federal

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

### “2012, Año de la lectura”

c) La eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, mediante el estímulo de la educación mixta y de otros tipos de educación que contribuyan a lograr este objetivo y, en particular, mediante la modificación de los libros y programas escolares y la adaptación de los métodos en enseñanza.

d) Las mismas oportunidades para la obtención de becas y otras subvenciones para cursar estudios;

e) Las mismas oportunidades de acceso a los programas de educación complementaria, incluidos los programas de alfabetización funcional y de adultos, con miras en particular a reducir lo antes posible la diferencia de conocimientos existentes entre el hombre y la mujer;

f) La reducción de la tasa de abandono femenino de los estudios y la organización de programas para aquellas jóvenes y mujeres que hayan dejado los estudios prematuramente;

g) Las mismas oportunidades para participar activamente en el deporte y la educación física;

h) Acceso al material informativo específico que contribuya a asegurar la salud y el bienestar de la familia.”

Asimismo, la Convención reconoce y hace explícito el papel jugado por la cultura y la tradición en la reproducción social de estereotipos, hábitos y normas que originan las múltiples limitaciones jurídicas, políticas y económicas al adelanto de la mujer y que constituyen obstáculos al logro de la autonomía económica, física y política de las mujeres.

## “2012, Año de la lectura”

Por lo tanto, la educación se constituye en un punto de partida y un camino necesario, aunque no suficiente, en el desarrollo de las capacidades de las mujeres. En este sentido, en lo que respecta a la tasa de asistencia escolar encontramos que, en el estado de Campeche del 2000 al 2010, hubo un incremento porcentual de 4.8 en las mujeres –en comparación con el de los hombres– que fue de 3 puntos porcentuales. Derivado en parte de lo anterior, el rezago educativo en el caso de las mujeres disminuyó en 5 años [del 2005 al 2010], 6.3 puntos porcentuales, siendo estos datos mayores que el promedio nacional, que para el mismo período solamente tuvo una disminución de 3.9 puntos porcentuales. Lo anterior se puede constatar en las tablas:

*Tabla 1*

*Tasa de asistencia escolar con brechas*

Concepto	Campeche		Nacional	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	88.5	93.3	88.5	93.4
Hombres	90.1	93.1	89.3	92.9
Brecha (m-h)	-1.6	0.2	-0.8	0.5

Tasa por cada 100 niñas y niños de 6 a 15 años de edad.

Fuente: Elaboración propia con base en Inmujeres. Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

*Tabla 2*

*Promedio de escolaridad con brechas*

Concepto	Campeche		Nacional	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	6.7	8.3	7.2	8.5
Hombres	7.3	8.7	7.7	8.8
Brecha (m-h)	-0.6	-0.4	-0.5	-0.3

### “2012, Año de la lectura”

Número de años de educación formal que en promedio han cursado mujeres (hombres) de 15 años y más

Fuente: Elaboración propia con base en Inmujeres. Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

*Tabla 3*

#### *Rezago educativo con brechas*

Concepto	Campeche		Nacional	
	2005	2010	2005	2010
Mujeres	50.3	44.0	46.8	42.9
Hombres	46.3	41.2	43.6	40.4
Brecha (m-h)	4	2.8	3.2	2.5

Porcentaje de la población de 15 años y más que no ha aprobado la secundaria completa.

Fuente: Elaboración propia con base en Inmujeres. Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Cabe señalar que el INEGI, con base en la realización de una serie de congresos regionales legislativos en materia de equidad de género, llevados a cabo durante los meses de septiembre y noviembre del 2008, elaboró un documento [uno por cada entidad federativa] titulado “Las mujeres en Campeche. Estadísticas sobre desigualdad de género y violencia contra las mujeres”. En este documento, el INEGI establece los siguientes indicadores:

*Tabla 4*

#### *Indicadores educativos con brecha seleccionados por sexo, 2005*

Indicador	Estados Unidos Mexicanos			Campeche		
	Hombres	Mujeres	Brecha (m-h)	Hombres	Mujeres	Brecha (m-h)
Porcentaje de	6.8	9.8	3	8.5	11.7	3.2



GOBIERNO FEDERAL

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

### “2012, Año de la lectura”

la población de 15 y más años analfabeta						
Porcentaje de la población de 6 a 12 años que asiste a la escuela	96.1	96.1	0	96.2	96.1	-0.1
Promedio de escolaridad de la población de 15 y más años	8.4	7.9	-0.5	8.1	7.6	-0.5
Porcentaje de la población de 24 y más años con algún grado aprobado en estudios superiores	16.5	12.7	-4.1	16.6	12.6	-4

FUENTE: Elaboración propia con base a INEGI. II Censo de Población y Vivienda, 2005

Como se puede observar en los indicadores presentados en la tabla anterior, en lo que respecta a la asistencia a la escuela, se ha logrado revertir la brecha –que históricamente existía– y que solía ser desventajosa para las niñas y las adolescentes. Los datos señalan que en 2005, la tasa de asistencia de la población de 6 a 12 años en Campeche era similar, para las niñas de 96.1% y para los niños de 96.2%. De igual forma se observa que la brecha educativa entre mujeres y hombres –en lo que respecta a matrícula escolar– también se ha

## “2012, Año de la lectura”

reducido de manera significativa; el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más para las mujeres es de 7.6 y para los hombres de 8.1. No obstante, entre la población adulta, los rezagos educativos continúan siendo más marcados para las mujeres: 11.7% de las mujeres de 15 años y más es analfabeta, mientras que la cifra correspondiente para los hombres es de 8.5%. Por otra parte, y en lo que respecta al promedio de mujeres en la matrícula escolar, según nivel de instrucción [Ver tabla 5], encontramos lo siguiente:

Tabla 5

*Porcentaje de mujeres en la matrícula escolar según nivel de instrucción*

Nivel de instrucción	Campeche		Nacional	
	2000	2010	2000	2010
Educación básica	48.3	49.0	48.7	49.2
Educación media	47.7	48.8	50.6	50.9
Educación superior	46.7	49.3	49.0	49.8

Matrícula comprende a los (las) alumnos (as) de primer ingreso y reingreso.

Fuente: Inmujeres. Cálculos a partir de SEP, Subsecretaría de Planeación y Coordinación. Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto.

Inmujeres. Cálculos a partir de SEP, Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional cursos 2010-2011

### *Diferencias de Género en Materia de Educación Básica, Media y Superior*

Dentro de la perspectiva de género, la educación básica –primaria y secundaria– ocupa un momento muy importante del ciclo educativo, dado que es aquí donde comienza a operar la escuela como espacio de socialización y donde se consolidan los estereotipos de género que han comenzado a formarse dentro de la familia: Las percepciones de lo que es masculino y lo que es femenino se arraigan en el niño desde su infancia. Los planes de estudios y los libros muestran un tipo de relaciones entre los géneros que puede ir hacia la equidad o fortalecer los patrones tradicionales patriarcales. Asimismo, los

### “2012, Año de la lectura”

docentes contribuyen de manera consciente o inconsciente en estas tarea de reproducción cultural, alentando a los niños de manera diferente respecto a su acercamiento con las diversas áreas del conocimiento, así como otorgando espacios preferenciales a los niños frente a las niñas.

En lo que respecta a la educación media y superior [Ver tabla 6], si bien se ha avanzado en el acceso a las mujeres a las universidades y otras instituciones de educación superior, y la brecha por sexo en la distribución de la matrícula tiende a disminuir en algunos niveles que la conforman; persisten, principalmente, las diferencias de género por áreas de conocimiento y en las carreras profesionales por las que se inclinan hombres y mujeres. Esto, es de particular relevancia en la medida en que uno se puede dar cuenta de que no es suficiente garantizar el ingreso a las instituciones educativas, sino ampliar el abanico de oportunidades, tanto para hombres como para mujeres. Asimismo, es importante también considerar el llamado *efecto ingreso*, el cual consiste en que ante la insuficiencia de los ingresos, las y los jóvenes se ven obligados a abandonar el sistema educativo para entrar a formar parte del mercado laboral; siendo las mujeres las más afectadas.

Tabla 6

*Tasa de alfabetismo de la población de 15 años a 29 años con brechas*

Concepto	Campeche		Nacional	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	95.0	97.2	96.1	97.2
Hombres	95.6	97.0	96.6	97.3
Brecha (m-h)	-0.6	0.2	-0.5	-0.1

Tasa por cada 100 mujeres (hombres)

Fuente: Elaboración propia con base en Inmujeres. Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.



## “2012, Año de la lectura”

Con respecto a las diferencias de género en la selección de carreras profesionales entre hombres y mujeres, a continuación se presenta –como muestra representativa– la matrícula de alumnos de nivel licenciatura de la Universidad Autónoma de Campeche [Ver tabla 7]. Aquí se observa que sí existen diferencias significativas en la elección de carreras ya que mientras que en las licenciaturas que ofrecen las facultades de humanidades y de enfermería hay una brecha favorable a las mujeres (de 36.36 y de 35.16 respectivamente); en las áreas de ingeniería y ciencias agropecuarias la situación es contraria, siendo en estos casos de -59.74 y de -35.26 respectivamente.

Tabla 7

*Matrícula de alumnos nivel licenciatura de la Universidad Autónoma de Campeche (UAC)*

Institución	Población			Porcentaje		Brechas (m-h)
	Total	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
UAC (Total)	5772	2793	2979	48.39	51.61	3.22
Odontología	357	145	212	40.62	59.38	18.76
Contaduría y Admon.	845	396	449	46.86	53.14	6.28
Medicina	688	355	333	51.60	48.40	-3.2
C. Químico-Biológicas	640	330	310	51.56	48.44	-3.12
Derecho	513	210	303	40.94	59.06	18.12
Ingeniería	770	615	155	79.87	20.13	-59.74
C. Sociales	323	166	157	51.39	48.61	-2.78
Humanidades	550	175	375	31.82	68.18	36.36

### “2012, Año de la lectura”

Enfermería	947	307	640	32.42	67.58	35.16
C. Agropecuarias	139	94	45	67.63	32.37	-35.26

Fuente: Elaboración propia con base en Universidad Autónoma de Campeche, 2012.

#### *Educación y género a nivel municipal*

En lo que respecta a la información desagregada por municipio encontramos que en lo que respecta a la tasa de asistencia escolar [Ver tabla 8], los municipios con la mayor tasa de asistencia, calculada por cada 100 niños y niñas de 6 a 15 años de edad, en lo que respecta a las mujeres son: Campeche (96.1), Calkiní (95.1) y Tenabo (94.5), respectivamente. Por otro lado, el municipio con la menor tasa de asistencia es el municipio de Hopelchén, el cual presenta una tasa de 86.7, siendo 9.4 puntos porcentuales menor que el municipio de Campeche. Es importante destacar que en un lapso de 10 años, 8 de los 11 municipios presentaban una tasa de asistencia que oscilaba en el rango de 80.0 a 89.9, siendo el municipio de Hopelchén el único que se mantuvo en el citado rango (84.6 a 86.7).

*Tabla 8*

#### *Tasa de asistencia escolar por municipio con brechas*

Municipio	Hombres		Mujeres		Brechas (m-h)	
	2000	2010	2000	2010	2000	2010
Calakmul	87.3	93.1	85.6	92.4	-1.7	-0.7
Calkiní	91.9	96.3	90.3	95.1	-1.6	-1.2
Campeche	93.5	95.4	93.2	96.1	-0.3	0.7
Candelaria	86.4	90.6	85.2	91.2	-1.2	0.6
Carmen	89.7	91.8	89.1	92.2	-0.6	0.4
Champotón	88.8	92.3	88.0	92.3	-0.8	0
Escárcega	87.2	92.1	86.6	93.0	-0.6	0.9

### “2012, Año de la lectura”

Hecelchakán	93.1	95.4	91.0	93.4	-2.1	-2
Hopelchén	85.9	88.2	84.6	86.7	-1.3	-1.5
Palizada	84.6	91.4	86.0	90.5	1.4	-0.9
Tenabo	90.5	94.9	89.1	94.5	-1.4	-0.4

Fuente: Elaboración propia con base en Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censos de Población y Vivienda, 2000 y 2010.

En lo que se refiere al promedio de escolaridad [Ver tabla 9], es decir, al número de años que en promedio han cursado mujeres (hombres) de 15 años y más, encontramos que Campeche y Carmen son los municipios en donde, tanto hombres como mujeres, tienen los mayores promedios de escolaridad. Lo anterior obedece probablemente al hecho de que en estos municipios se localizan las ciudades más desarrolladas de la entidad. Ahora bien, es importante destacar que, según los datos del 2010, en 9 de los 11 municipios el promedio de escolaridad de los hombres es mayor que el de las mujeres, siendo las excepciones los municipios de Candelaria y Palizada, en donde los promedios son iguales.

Otro aspecto digno de tomarse en cuenta es que las brechas de desigualdad en lo que respecta al promedio de escolaridad entre hombres y mujeres se acentúan en los municipios de Tenabo, Hecelchakán y Calkiní, conocida como la región del “camino real”. Esto, contrasta con los datos señalados en la tabla anterior –en donde estos municipios tenían los rangos más elevados– y permite identificar una problemática en lo que respecta, quizás, a una discriminación educativa por género derivada de aspectos socioculturales.

*Tabla 9*

*Promedio de escolaridad por municipio con brechas*

Municipio	Hombres	Mujeres	Brechas (m-h)
-----------	---------	---------	---------------



Gobierno Federal

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

### “2012, Año de la lectura”

	2005	2010	2005	2010	2005	2010
Calakmul	5.4	6.2	5.0	5.9	-0.4	-0.3
Calkiní	7.9	8.5	6.9	7.7	-1	-0.8
Campeche	9.3	9.9	8.8	9.5	-0.5	-0.4
Candelaria	5.5	6.1	5.3	6.1	-0.2	0
Carmen	8.8	9.3	8.2	8.9	-0.6	-0.4
Champotón	6.6	7.3	6.2	7.0	-0.4	-0.3
Escárcega	6.5	7.0	6.2	6.9	-0.3	-0.1
Hecelchakán	8.1	8.7	6.9	7.6	-1.2	-1.1
Hopelchén	6.7	7.2	6.1	6.7	-0.6	-0.5
Palizada	6.6	7.1	6.3	7.1	-0.3	0
Tenabo	7.5	8.1	6.4	7.1	-1.1	-1

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005 y Censo de Población y Vivienda, 2010.

### Conclusiones y/o recomendaciones

La educación constituye un elemento sustantivo vinculado al desarrollo. Diversos estudios empíricos destacan que las mujeres con un mayor nivel educativo asumen el control de su fertilidad y se inclinan hacia prácticas de salud reproductiva responsable; mejoran la nutrición, la higiene y la salud familiares; así como promueven e impulsan la educación de sus hijas e hijos. En este sentido, podemos destacar algunas brechas de género que deberían ser objeto de un análisis más exhaustivo:

- Existe brecha educativa entre el ámbito rural y el urbano que afecta tanto a hombres como a mujeres, pero en mayor medida a estas últimas, particularmente por razones culturales derivadas de la sociedad patriarcal tradicional que generalmente domina en el ámbito rural.



GOBIERNO  
FEDERAL

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

### “2012, Año de la lectura”

- Existe discriminación educativa por género, ya que cuando en el hogar se da el caso de que los recursos solamente alcanzan para el estudio de uno de los hijos, se prefiere que sea el hombre quien continúe sus estudios; en esto consiste el ya mencionado “efecto ingreso”.
- Existe discriminación por el trabajo “reproductivo”, el cual consiste en que las niñas dejan la escuela porque deben dedicarse al trabajo del cuidado del hogar y de los hijos o de los hermanos menores.
- Finalmente, los casos de embarazo adolescente, presentes tanto en el ámbito rural como en el urbano, y que se constituyen en una de las causas más frecuentes del abandono de las jóvenes del sistema educativo.



GOBIERNO FEDERAL

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

“2012, Año de la lectura”

## SALUD Y GÉNERO EN CAMPECHE

### *Marco referencial*

Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), por equidad de género en materia de salud se entiende la ausencia de disparidades innecesarias, evitables e injustas entre mujeres y hombres. Significa que las mujeres y los hombres deben tener la misma oportunidad de gozar de condiciones de vida y servicios que les permitan mantenerse en buena salud, sin enfermarse, discapacitarse o morir por causas que son injustas y evitables.

A lo largo de las últimas décadas del siglo XX se desarrollaron dos enfoques en materia de salud de las mujeres. El primero, conocido como *enfoque de las necesidades de salud de las mujeres*, se interesa principalmente en las implicaciones que para las mujeres tienen las diferencias en sus perfiles epidemiológicos respecto a los hombres. En este enfoque se ha dado relevancia a las necesidades específicas relacionadas con los aspectos biológicos de la reproducción en niñas y mujeres. El segundo enfoque, el de la *igualdad de géneros* está orientado a examinar el papel que desempeñan las relaciones de género en la vulnerabilidad a la enfermedad, en la existencia de desventajas en los sistemas de atención y, específicamente, en las condiciones que promueven la desigualdad entre hombres y mujeres en el acceso y uso a los servicios.

Es importante destacar que la visión tradicional de la salud de las mujeres como casi exclusivamente referida a sus funciones reproductivas ha potenciado las brechas de género que se encuentran comúnmente en los servicios de salud, ya que aunque la salud sexual y reproductiva es un asunto que concierne a todas las personas, ésta es más importante para las mujeres, debido básicamente a que gran parte de sus enfermedades y dolencias están relacionadas con su sistema reproductivo.

Es indudable que la maternidad compromete, muchas veces, la salud de las mujeres ya que desafortunadamente muchas siguen muriendo por causa del embarazo y del parto. Estas muertes maternas podrían prevenirse en muchos



Gobierno Federal

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

## “2012, Año de la lectura”

casos, pues en su mayoría obedecen a situaciones de pobreza, marginación, falta de información acerca de métodos anticonceptivos seguros y eficaces, carencia de recursos para una alimentación adecuada, etc. Otros problemas relacionados con lo anterior son los altos niveles de embarazos en adolescentes, así como el aborto en condiciones de riesgo.

Por otro lado, es importante destacar que muchas de las enfermedades de transmisión sexual afectan principalmente a las mujeres. Por ejemplo, la tricomoniasis urogenital afecta a las mujeres con una incidencia de 271.06 mientras que en los hombres es de solo 7.24. De igual forma, el virus del papiloma humano, tiene una incidencia en las mujeres de 38.21 mientras que en los hombres es de solo 1.95 por cada cien mil habitantes, según datos de la Secretaría de Salud.

En lo que respecta a Campeche, las situaciones antes descritas son dignas de tomarse en cuenta debido a que el nivel de mortalidad materna está por arriba del promedio nacional: 67.1% y 60 muertes por cien mil nacimientos, respectivamente; esto indica que el nivel observado continúa siendo alto, por lo que es preciso identificar los factores asociados a las complicaciones del embarazo, el parto y el puerperio en la entidad.

La tasa de mortalidad materna no solamente expresa la poca, nula o mala atención médica que reciben las mujeres durante el embarazo, en el momento del parto y el puerperio, sino que también suele reflejar las condiciones en que las mujeres se embarazan y acceden a los servicios de salud. Esto, a pesar de que en la entidad el 83.2% de los partos, en el 2006, fueron atendidos en hospitales o clínicas; así como también que el 74.1% de mujeres unidas en edad fértil eran, en 2000, usuarias de métodos anticonceptivos, siendo esta cobertura ligeramente mayor al promedio nacional (70.8%).

De igual forma, los tres motivos de preocupación en términos de políticas públicas en lo que respecta a salud reproductiva en la entidad son: el cáncer de mama, cuya tasa de mortalidad asciende a 16.9% semejante al valor del promedio

## “2012, Año de la lectura”

nacional (18.1%), la mortalidad por cáncer cérvico-uterino cuya tasa es mayor al promedio nacional (23% y 17% respectivamente), así como el porcentaje de nacimientos registrados de madres adolescentes, es decir, menores de 20 años (19.5%); cifra mayor al promedio nacional (17.2%). En este sentido, y para efectos de analizar los demás indicadores, en la siguiente tabla se comparan los datos nacionales con los referentes al estado de Campeche. Cabe destacar que la información presentada en cursivas se refiere a los indicadores propios de las mujeres.

*Tabla 1*

*Indicadores seleccionados de mortalidad y salud. Varios años*

<b>Indicador</b>	<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>Campeche</b>
Esperanza de vida al nacer. Total, 2008 <sup>a</sup>	75.1	75.1
Esperanza de vida al nacer. Hombres, 2008 <sup>a</sup>	72.7	72.7
<i>Esperanza de vida al nacer. Mujeres, 2008<sup>a</sup></i>	77.5	77.4
Tasa de mortalidad general (por cada mil habitantes) Total, 2006 <sup>b</sup>	4.6	3.9
Tasa de mortalidad general (por cada mil habitantes) Hombres, 2006 <sup>b</sup>	5.1	4.4
<i>Tasa de mortalidad general (por cada mil habitantes) Mujeres, 2006<sup>b</sup></i>	4.1	3.4
<i>Razón de mortalidad materna (por 100 mil nacidos vivos). 2006<sup>b</sup></i>	60.0	67.1
<i>Tasa de mortalidad por cáncer cérvico-uterino (por 100 mil mujeres de 25 años o mas). 2006<sup>c</sup></i>	17.0	23.0
<i>Tasa de mortalidad por cáncer de mama (por 100 mil mujeres de 25 años o mas). 2006<sup>c</sup></i>	18.1	16.9
<i>Porcentaje de mujeres unidas en edad fértil</i>	70.8	74.1



“2012, Año de la lectura”

<i>usuarias de anticonceptivos, 2000<sup>d</sup></i>		
<i>Porcentaje de partos atendidos en hospital o clínica, 2006<sup>e</sup></i>	80.2	83.2
<i>Promedio de hijos nacidos vivos por mujer de 12 años o más, 2005<sup>f</sup></i>	2.5	2.4
<i>Tasa de mortalidad infantil masculina, 2006<sup>g</sup></i>	21.1	22.4
<i>Tasa de mortalidad infantil femenina, 2006<sup>g</sup></i>	16.5	17.8
<i>Porcentaje de nacimientos registrados de madres adolescentes (menores de 20 años), 2006<sup>e</sup></i>	17.2	19.5

FUENTE: <sup>a</sup> CONAPO. Proyecciones de población, 2005-2050  
<sup>b</sup> SINAIS. <http://sinais.salud.gob.mx/indicadores/basicos/indicadores2006.pdf>  
<sup>c</sup> SSA. Salud México. Información para la rendición de cuentas  
<sup>d</sup> INEGI. Mujeres y hombres en México, 2008, Anexo estadístico  
<sup>e</sup> INEGI. Estadísticas de natalidad, 2006  
<sup>f</sup> INEGI. II Censo de población y vivienda, 2005  
<sup>g</sup> SSA. Dirección General de Evaluación del Desempeño. Indicadores de Resultado 2001-2005. En [Salud.gob.mx/unidades/evaluación/indicadores/indicadores2.html](http://Salud.gob.mx/unidades/evaluación/indicadores/indicadores2.html)

En lo que respecta a las principales causas de muerte entre hombres y mujeres encontramos que, comparando las cinco principales de cada sexo [Ver tabla 2], las únicas causas que no se repiten son, en el caso de los hombres, los accidentes –que son la segunda causa de muerte–, y en el caso de las mujeres, las enfermedades cerebrovasculares –la cuarta causa de muerte–.

De igual forma, es importante destacar que, incluso en las causas que aparecen en ambos sexos, se presentan algunas diferencias dignas de ser tomadas en cuenta: por ejemplo: mientras que en el caso de los hombres la diabetes representa el 8.5% de las causas de muerte, en las mujeres alcanza un 15%; representando esta brecha un punto que deben de tomar en cuenta las instituciones de salud. De igual forma, en lo que respecta a los tumores malignos –diferentes formas de cáncer– como causa de muerte, también se presenta un

## "2012, Año de la lectura"

porcentaje mayor de las mujeres con respecto a los hombres, en 4 puntos porcentuales.

Tabla 2

*Principales causas de muerte de la población por sexo, 2006*

Causa	Hombres		Mujeres	
	Defunciones	Porcentaje <sup>a</sup>	Defunciones	Porcentaje <sup>a</sup>
Enfermedades del corazón <sup>b</sup>	295	16.8	228	17.2
Accidentes	212	12.1	39	2.9
Tumores malignos	194	11.0	198	15.0
Enfermedades del hígado	155	8.8	86	6.5
Diabetes mellitus	149	8.5	199	15.0
Enfermedades cerebrovasculares	89	5.1	100	7.6
Lesiones autoinfligidas intencionalmente	51	2.9	---	---
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal <sup>c</sup>	50	2.8	35	2.6
Influenza y neumonía	45	2.6	40	3.0
Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	41	2.3	52	3.9
Insuficiencia renal	---	---	27	2.0

NOTA: Los datos que no aparecen es porque no están consideradas dentro de las 10 principales causas de muerte de cada sexo.

<sup>a</sup> Respecto al total de defunciones de cada sexo.

<sup>b</sup> Se excluye paro cardíaco.

## “2012, Año de la lectura”

° Incluye tétanos neonatal.

Fuente: INEGI. Estadísticas de Mortalidad, 2006.

No obstante la información presentada anteriormente, la esperanza de vida al nacer, considerada a partir del número de años que en promedio se espera que viva una persona al momento de su nacimiento, sigue siendo, para el caso de Campeche, de cuatro años y medio más en el caso de las mujeres, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

*Tabla 3*

*Esperanza de vida al nacer con brechas*

Concepto	Nacional		Campeche	
	2000	2012	2000	2012
Mujeres	76.5	78.1	75.9	77.9
Hombres	71.6	73.4	71.0	73.4
Brecha (m-h)	4.9	4.7	4.9	4.5

Fuente: Elaboración propia con base a CONAPO, Proyecciones de la Población de México, Estados, Municipios y Localidades 2000-2030.

### *Salud reproductiva a nivel municipal*

Uno de los aspectos más destacados en el ejercicio del derecho de las mujeres a una vida saludable pero sobre todo al derecho a la integridad corporal es el derecho a la salud reproductiva. En lo que a este tema respecta, la tasa global de fecundidad, es decir, el número promedio de hijos nacidos vivos que se espera que tenga una mujer al final de su vida reproductiva para el caso de Campeche descendió en un lapso de 10 años de 2.6 a 2.3. A nivel municipal, encontramos de manera generalizada esta misma tendencia [Ver tabla 4], siendo el municipio de Calakmul, el que presenta el mayor descenso con 0.5 puntos porcentuales.

## “2012, Año de la lectura”

Tabla 4

*Promedio de hijos nacidos vivos por municipio*

Municipio	2000	2010
Calakmul	3.5	3.0
Calkiní	2.7	2.4
Campeche	2.3	2.0
Candelaria	3.4	3.1
Carmen	2.4	2.1
Champotón	2.9	2.6
Escárcega	3.1	2.7
Hecelchakán	2.7	2.4
Hopelchén	3.1	2.8
Palizada	2.8	2.6
Tenabo	2.8	2.6

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2000.

INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

Otro aspecto de salud reproductiva digno de tomarse en cuenta es el embarazo adolescente, debido a que este, en la mayoría de los casos, contribuye a aumentar las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, en lo que respecta a oportunidades para continuar estudiando, obtener un empleo e inclusive, poner en riesgo la vida de la futura madre adolescente. En el estado de Campeche, aunque el porcentaje de mujeres de 12 a 19 años con al menos un hijo nacido vivo se redujo, en un lapso de 10 años, de 9.3 a 8.5.

Asimismo, en lo que respecta a este mismo porcentaje desagregado a nivel municipal, encontramos [ver tabla 5] que mientras que el municipio con el mayor porcentaje –Calakmul– descendió de 16.6% a 11.7% (aunque continúa siendo el segundo porcentaje más alto a nivel estatal); el municipio con el porcentaje más



Gobierno Federal

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

### “2012, Año de la lectura”

bajo –Calkiní– aumentó de 5.3% a 5.7% (aunque continúa siendo el segundo porcentaje más bajo).

Tabla 5

Porcentaje de mujeres de 12 a 19 años con al menos un hijo nacido vivo por municipio

Municipio	2000	2010
Calakmul	16.6	11.7
Calkiní	5.3	5.7
Campeche	6.5	6.6
Candelaria	15.4	10.7
Carmen	11.2	10.2
Champotón	10.8	9.7
Escárcega	11.3	10.1
Hecelchakán	6.3	6.2
Hopelchén	5.8	5.1
Palizada	12.4	12.0
Tenabo	6.3	9.1

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

#### Conclusiones y/o recomendaciones

- La mayor mortandad de las mujeres respecto a los hombres, en lo que respecta al cáncer, demanda acciones específicas de prevención y atención. De igual forma, el bajo promedio de visitas prenatales registradas por la Secretaría de Salud señala la necesidad de mejorar los servicios de salud sexual y reproductiva, particularmente asegurando el acceso de las mujeres de las comunidades rurales.



GOBIERNO  
FEDERAL

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

## “2012, Año de la lectura”

- La salud sexual y reproductiva refleja una situación altamente crítica respecto al embarazo adolescente, el cual sigue en aumento debido a múltiples factores, entre ellos, el inicio más temprano y más rápido de la actividad sexual, la existencia de inequidades, la pobreza, el bajo nivel socioeconómico, etc. Desafortunadamente, la mayoría de estos embarazos se dan en adolescentes que no han iniciado una vida común en pareja, lo cual da como resultado el surgimiento de madres solteras que terminan agudizando los problemas antes mencionados.
- El cambio en las relaciones de género y el avance hacia nuevas identidades masculinas y femeninas son fundamentales para la transformación de problemáticas reflejadas en la salud reproductiva y sexual, particularmente con el ejercicio del derecho a la planificación familiar, el sexo seguro y la sexualidad placentera, entre otros; de tal manera que problemas como las enfermedades de transmisión sexual y los embarazos no deseados disminuyan.
- Es urgente que se realicen cambios institucionales en el sector salud que permitan superar las brechas de género en la cobertura de servicios de salud sexual y reproductiva, mejorar la cobertura hacia las comunidades rurales y renovar los modelos de promoción de los derechos humanos.



Gobierno  
Federal

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

“2012, Año de la lectura”

## JUSTICIA Y GÉNERO EN CAMPECHE

### *Marco referencial*

Desde hace varias décadas se ha venido acrecentando en forma consistente la conciencia acerca de las desventajas de las mujeres en las sociedades contemporáneas de todo el mundo, incluyendo incluso a países muy igualitarios –como los nórdicos– donde las mujeres todavía enfrentan algunas desventajas. Éstas generalmente asumen dos formas generales: una, la discriminación de que son objeto las mujeres y otra, la violencia contra ellas.

La primera atenta contra la igualdad de derechos que debe regir para toda persona, independientemente de su sexo; obstaculiza el derecho de las mujeres a participar con igualdad respecto de los hombres en las actividades económicas, sociales, políticas y culturales. La violencia, constituye una violación flagrante de los derechos humanos de las mujeres y representa una limitación para el ejercicio y goce de las libertades fundamentales.

En este sentido, la persistencia de estas desventajas adquiere mayor relevancia si se considera que las restricciones que enfrentan las mujeres obstaculizan el acceso de la sociedad, en su conjunto, y de la familia, en particular, a mayores niveles de bienestar, toda vez que por lo general la educación y el cuidado de los hijos dependen en mayor medida de las mujeres que de los hombres.

Gran parte de lo anterior, ha quedado de manifiesto tanto en la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)*, así como por la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Convención de Belem Do Pará)*. Con la adhesión a ambas convenciones los Estados parte se han comprometido a favorecer la igualdad y no discriminación hacia las mujeres, mediante el impulso de políticas públicas, leyes y códigos que contribuyan a alcanzar ese propósito.

En este sentido, aun cuando se han logrado avances importantes en el ámbito de las leyes generales que buscan proteger la vida y la libertad de las mujeres, así como el reconocimiento de la igualdad de género y la no discriminación hacia las



Gobierno  
Federal

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

## “2012, Año de la lectura”

mujeres, el esfuerzo de los distintos agentes debe ser continuo y persistente, con el fin de alcanzar la plena igualdad.

No obstante, en el caso de México es importante destacar que las mujeres son y han sido tratadas, tanto por el Estado como por la sociedad en su conjunto, de una manera bastante desigual. Así, se observa que en el 2010, con la publicación de *The Global Gender Gap Report* (Índice de Disparidad entre Géneros), publicado por el Foro Económico Mundial, México ocupaba el lugar número 91 de 134 países; muy por debajo de Estados Unidos (lugar 19) o de otros países latinoamericanos como Argentina (29), Ecuador (40), Chile (48), Perú (60), Venezuela (64), e incluso Brasil (85).

### *Violencia de género*

La discriminación, la violencia y la amenaza de la violencia que padecen las mujeres por el hecho de serlo, en prácticamente todos los ámbitos de sus vidas, las frenan en el desarrollo de sus capacidades, inhiben el ejercicio de sus libertades y, en consecuencia, se violentan sus derechos fundamentales. En este sentido, según datos de la ONU, el 70% de las mujeres ha sufrido violencia en alguna etapa de sus vidas.

Cabe destacar que una de las bases de la violencia contra las mujeres es la desigualdad que viven respecto a los hombres en la sociedad patriarcal, la cual se basa en la construcción social de géneros a partir de diferencias biológicas que se proyectan en una división del trabajo que legitima la “aparente” superioridad de los hombres, estas prácticas y esquemas de pensamiento que son culturales y, por lo tanto, aprendidas y modificables. Es importante destacar que el feminicidio –como expresión máxima de la violencia contra las mujeres– desafortunadamente ocupa un lugar preponderante en nuestro país. Según datos del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio, en el 2009 México ocupó el segundo lugar con el más alto índice de feminicidios con 529 –solamente en 8 estados–.

En la siguiente tabla se presenta un comparativo de los casos de violencia según estado conyugal, tanto a nivel nacional como a nivel estatal.



“2012, Año de la lectura”

Tabla 1

Mujeres de 15 años por estado conyugal según condición y tipo de violencia hacia ellas a lo largo de la relación con su última pareja, 2011

Condición de violencia	Estado conyugal			
	Total	Casadas o unidas	Alguna vez unidas	Nunca unidas
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>39'222,045</b>	<b>24'569,503</b>	<b>7'227,737</b>	<b>7'424,805</b>
Sin incidentes de violencia	20'788,637	13'547,966	2'577,599	4'663,072
Con incidentes de violencia:	18'429,944	11'018,415	4'650,098	2'761,431
- Emocional	16'898,355	9'826,235	4'328,224	2'743,896
- Económica	9'599,877	6'215,767	3'309,237	74,837
- Física	5'488,201	2'842,309	2'392,872	253,020
- Sexual	2'875,737	1'288,793	1'371,988	214,956
- No especificado	3,464	3,122	40	302
<b>Campeche</b>	<b>279,680</b>	<b>188,250</b>	<b>50,661</b>	<b>40,769</b>
Sin incidentes de violencia	148,305	103,716	18,190	26,399
Con incidentes de violencia:	131,375	84,534	32,471	14,370
- Emocional	116,239	73,344	28,595	14,300
- Económica	69,350	45,070	24,144	136
- Física	44,249	24,499	18,994	756
- Sexual	19,821	8,684	10,602	535
- No especificado	0	0	0	0

Nota: La suma de los tipos de violencia no coincide con el total de mujeres violentadas, pues cada mujer puede padecer uno o más tipos de violencia.

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. ENDIREH. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2011, Tabulados básicos

### “2012, Año de la lectura”

Por otra parte, y de acuerdo con las Encuestas Nacionales sobre Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2006 y 2011, en el estado de Campeche el porcentaje de mujeres de 15 años y más que ha sufrido algún tipo de violencia hacia ellas a lo largo de la relación con su última pareja [Ver tabla 2] se ha incrementado de manera significativa, quedando el porcentaje similar al promedio nacional; ya que en 2006 fue de 32.7%, cifra menor a la observada a nivel nacional (40%). De igual forma, es importante destacar que en todos los tipos de violencia considerados en la encuesta, los porcentajes se han incrementado considerablemente en un lapso de cinco años, así como el hecho de que la violencia física en el estado de Campeche ya superó el porcentaje promedio a nivel nacional.

*Tabla 2*

*Comparativo de Porcentajes de mujeres de 15 años y más casadas o unidas que sufrieron al menos un incidente de violencia por parte de su pareja, 2006 y 2011*

Concepto	Campeche		Nacional	
	2006 <sup>a</sup>	2011 <sup>b</sup>	2006 <sup>a</sup>	2011 <sup>b</sup>
Violencia Emocional	26.1	41.56	32.0	43.08
Violencia Económica	18.8	24.79	22.9	24.47
Violencia Física	9.8	15.82	10.2	13.99
Violencia Sexual	3.8	7.08	6.0	7.33
Total	32.7	46.97	40.0	46.98

Nota: Incidentes de violencia en los últimos 12 meses.

Fuente: <sup>a</sup> Inmujeres-INEGI-UNIFEM-FEVIM-CEFEMIN, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

<sup>b</sup> Elaboración propia con base en INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2011. Tabulados básicos.

En este mismo sentido y según información proveniente de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública del INEGI (2012) los delitos ocurridos por condición de daño en Campeche –en comparación con el promedio nacional– son en algunos rubros más elevados. Esto es particularmente

### “2012, Año de la lectura”

notorio en lo que respecta al daño emocional o psicológico, el cual tiene un 71.5% en Campeche, mientras que el promedio nacional es de 60.7%. Por el contrario, en cuanto al daño físico o laboral, el promedio nacional es casi tres veces mayor que el de Campeche, siendo de 32% contra un 10.5% respectivamente.

Tabla 3

*Delitos ocurridos por condición de daño según sexo de la víctima, 2011*

Condición de daño	Campeche			Nacional		
	Hombres	Mujeres	%	Hombres	Mujeres	%
Sí hubo daño	46,992	51,387	52.2	10'067,767	10'305,738	50.6
Económico	29,261	28,404	49.3	6'831,710	6'176,783	47.5
Emocional/ psicológico	8,756	21,935	71.5	2'420,555	3'745,196	60.7
Físico o laboral	8,975	1,048	10.5	815,502	383,759	32.0
No hubo daño	14,884	9,147	38.1	1'024,481	946,305	48.0
No especificado <sup>1</sup>	128	0	0	23,509	21,692	48.0

<sup>1</sup> Se refiere a la opción “no sabe/no responde”.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2012.

Por otro lado, cabe señalar que en la *Encuesta Sobre Violencia de Género en Campeche 2011*, realizada por el Observatorio de Violencia Social y de Género en Campeche (OVSGC) se obtuvieron datos que rebasan el porcentaje nacional. No obstante, dado que esta encuesta solo se aplicó a una muestra poblacional integrada por 522 mujeres pertenecientes a 6 municipios de la entidad, poniendo énfasis en las comunidades rurales, los porcentajes presentados a continuación tienen que ser considerados con ciertas reservas:

“2012, Año de la lectura”

Tabla 4

*Distribución de mujeres violentadas en el estado de Campeche y de mujeres violentadas que denunciaron la agresión*

Total de mujeres violentadas			Mujeres violentadas que denunciaron la agresión		
Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	233	44.6	Si	55	23.6
No	281	53.8	No	175	75.1
n/e	8	1.5	n/e	3	1.2
<b>Total</b>	<b>522</b>	<b>100.0</b>	<b>Total</b>	<b>233</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: Observatorio de Violencia Social y de Género en Campeche, 2011.

Como se puede observar en la tabla anterior, en Campeche los hechos violentos en las relaciones de pareja en la mayoría de los casos no se denuncian. De las 233 mujeres que reconocieron haber sido violentadas, solamente el 23.6% sí denunciaron el hecho, mientras que el 75.1% no hizo ninguna denuncia ante la autoridad competente. Lo anterior, puede deberse a diversos motivos –como los incluidos en la tabla 5– aunque quizás gran parte de la explicación se deba a que en Campeche, por razones históricas y culturales este tipo de violencia se considere como un asunto de índole privada y no como un asunto de interés público.

Tabla 5

*Porcentaje de mujeres que no denunciaron agresiones en el estado de Campeche, según motivos*

Motivos	%
Cree que él tiene derecho a reprenderla, usted causó la agresión, es normal que su pareja la agrede	22
Le da miedo que le quite a los hijos, que agrede también a su familia (hermanos, padres)	16



Gobierno Federal

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

### “2012, Año de la lectura”

Cree que su pareja va a cambiar	17
No denunció porque le da pena que los demás sepan que vive violencia y no lo creyó pertinente	11.4
No tiene adonde ir	15.4
Otros motivos	18.2
Total	100

Fuente: Observatorio de Violencia Social y de Género en Campeche, 2011.

#### *Índice de desarrollo relativo al género*

Uno de los factores para avanzar en el desarrollo de nuestra sociedad actual, así como en el cumplimiento de los derechos humanos reconocidos a nivel mundial es lograr que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades. El desarrollo humano implica necesariamente la capacidad para elegir opciones y formas de vida dignas: gozar de una vida saludable y longeva, contar con educación, conocimientos e información, y poder tener acceso a recursos materiales que permitan, en conjunto, arribar al tipo de vida que se aspira como persona y como sociedad.

En este sentido, el Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG), –indicador que se deriva del Índice de Desarrollo Humano (IDH)– se encarga de medir las desigualdades entre hombres y mujeres en diferentes aspectos. En el caso de Campeche, para el 2004 el estado ocupaba el lugar 10 a nivel nacional con un índice de 0.8192 [siendo el Distrito Federal la entidad con el mayor índice y Chiapas el de menor índice, con 0.8802 y 0.6999, respectivamente].

En lo que respecta a la situación de este indicador a nivel municipal, encontramos que, comparando los resultados obtenidos del 2000 y del 2005, el municipio de Campeche tuvo una mejora importante –además de que es el único municipio del estado que está entre los 100 mejores en cuanto a este indicador a nivel nacional– ya que se ubica en el lugar 55. Por otro lado, los municipios de Calakmul y de

## “2012, Año de la lectura”

Hopelchén tuvieron retrocesos en cuanto al ranking nacional, pasando del lugar 1957 al 2110, y del 1485 al 1540, respectivamente.

Tabla 6

*Índice de desarrollo relativo al género por municipio*

Municipio	Índice de desarrollo relativo al género (IDG)		Lugar asignado a cada municipio con base en el valor del IDG/1	
	2000	2005	2000	2005
Calakmul	0.6095	0.6544	1957	2110
Calkiní	0.7201	0.7799	896	686
Campeche	0.7992	0.8726	149	55
Candelaria	0.6481	0.7081	1635	1633
Carmen	0.7974	0.8491	165	132
Champotón	0.6965	0.7777	1138	702
Escárcega	0.6972	0.7597	1128	928
Hecelchakán	0.7104	0.7809	998	671
Hopelchén	0.6644	0.7155	1485	1540
Palizada	0.6938	0.7571	1170	963
Tenabo	0.6884	0.7404	1223	1185

/1 El lugar asignado a cada municipio indica su posición respecto al resto del país. El valor 1 designa al de mayor desarrollo mientras que 2453 al de menor desarrollo.

Fuente: PNUD, Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México, 2000-2005. México, 2009.

### *Conclusiones y/o recomendaciones*

Se puede afirmar que la violencia contra las mujeres, se constituye en muchos países como un problema de salud pública. El principal argumento para considerarla así, radica en el impacto negativo que tiene en la salud física, mental y emocional de las mujeres, siendo en algunas regiones del mundo y algunos grupos de edad –como es el caso de China– una de las principales causas de mortandad. En este sentido, la Organización Mundial de la Salud (OMS), ha



GOBIERNO FEDERAL

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

## “2012, Año de la lectura”

declarado que la prevención de la violencia es una prioridad que exige un conocimiento exhaustivo de su magnitud. En este sentido, a continuación se presentan algunos puntos de reflexión en esta materia:

- La escasez de recursos y la falta de autonomía económica constituyen un contexto que propicia una mayor vulnerabilidad de la mujer, particularmente de aquellas que se encuentran en condiciones de pobreza, así como por las características socioculturales de su entorno.
- Las características del marco regulatorio actual, en lo que respecta a la confidencialidad y la mecánica en que operan las denuncias de los diversos tipos de violencia contra las mujeres generan muchas veces un proceso de revictimización que no contribuye a una sociedad más equitativa. Esto es más evidente en los casos en que la violencia es de tipo sexual.
- El machismo y la cultura patriarcal generan y justifican –por la fuerza de la tradición y la costumbre–, la aceptación tácita de la violencia contra las mujeres.



GOBIERNO FEDERAL

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

“2012, Año de la lectura”

## TRABAJO Y GÉNERO

### *Marco referencial*

Tradicionalmente, los hombres se encargaban de la manutención de los hogares. Sin embargo, el patrón evolucionó y hoy en día cada vez más mujeres participan en las actividades económicas, al mismo tiempo que atienden labores domésticas. No obstante, la participación de los hombres en el trabajo doméstico no ha reportado cambios significativos, lo que sin duda deja en desventaja a las mujeres dentro del ámbito laboral, limitando su autonomía económica.

De acuerdo con el artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a ninguna persona se le puede impedir dedicarse a una profesión, industria, comercio o trabajo que le convenga, siempre y cuando dicha actividad no sea ilícita. De igual manera, ningún individuo puede ser obligado a prestar sus servicios sin la justa retribución y sin su pleno conocimiento, salvo cuando el trabajo es impuesto por una resolución judicial.

En este tenor y en consecuencia, la fundamentación de la regulación del trabajo en México se encuentra en el artículo 123 constitucional. Dentro del contenido que hace referencia a los derechos laborales de las mujeres, la fracción V del mismo considera como obligación del Estado garantizar la protección de las mujeres embarazadas y permitir descansos en periodos de lactancia. Aunque si bien este apartado establece una diferenciación de trato para la mujer, la doctora Patricia Kurczyn Villalobos considera que los derechos a los cuidados con motivo de la maternidad no son privilegios, sino una defensa de la función de reproducción del ser humano.

Por otra parte, la fracción VII del citado artículo reconoce que debe haber igualdad de salario para trabajo igual sin distinción de sexo, lo cual muchas veces no se cumple en la realidad, puesto que es muy común que las mujeres con dificultades



## “2012, Año de la lectura”

económicas padezcan para conseguir un empleo, por lo que es muy posible que acepten trabajos en condiciones inferiores a los hombres y percibiendo un menor pago.

Es precisamente en este último punto, por lo que se hace necesario realizar un análisis de la participación económica de las mujeres en México y Campeche, para dar a conocer con ello las condiciones y características de las mujeres que se ocupan dentro y fuera del hogar, con la finalidad de que se puedan plantear políticas públicas dirigidas a promover la igualdad de género en el trabajo.

### *Participación económica*

Durante el periodo 2005-2012, la población femenina total de 14 años y más creció a una tasa de 1.29%; misma que en la entidad se incrementó sólo en 0.20%. De la población de 14 años y más, las mujeres que se encontraban en condiciones de ocuparse (PEA) en el país aumentó en un 1.51% en el mismo periodo, en tanto que en Campeche lo hizo en 0.18%.

### *Tabla 1*

#### *Tasas de participación económica por sexo, 2005-2012*

Año	Campeche			Nacional		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2005	82.62%	43.05%	62.45%	77.69%	39.60%	57.44%
2006	81.85%	42.29%	61.88%	78.66%	40.69%	58.43%
2007	80.07%	40.11%	59.47%	78.19%	41.41%	58.63%
2008	81.58%	41.35%	60.78%	78.29%	41.99%	59.05%
2009	79.89%	40.65%	59.84%	76.75%	41.22%	58.07%
2010	79.88%	40.41%	59.61%	77.66%	42.24%	59.07%
2011	80.39%	42.10%	60.62%	76.75%	41.79%	58.45%
2012	80.86%	42.56%	61.05%	77.53%	43.48%	59.65%

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005-2009 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2010-2012. Segundo trimestre.



GOBIERNO FEDERAL

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

## “2012, Año de la lectura”

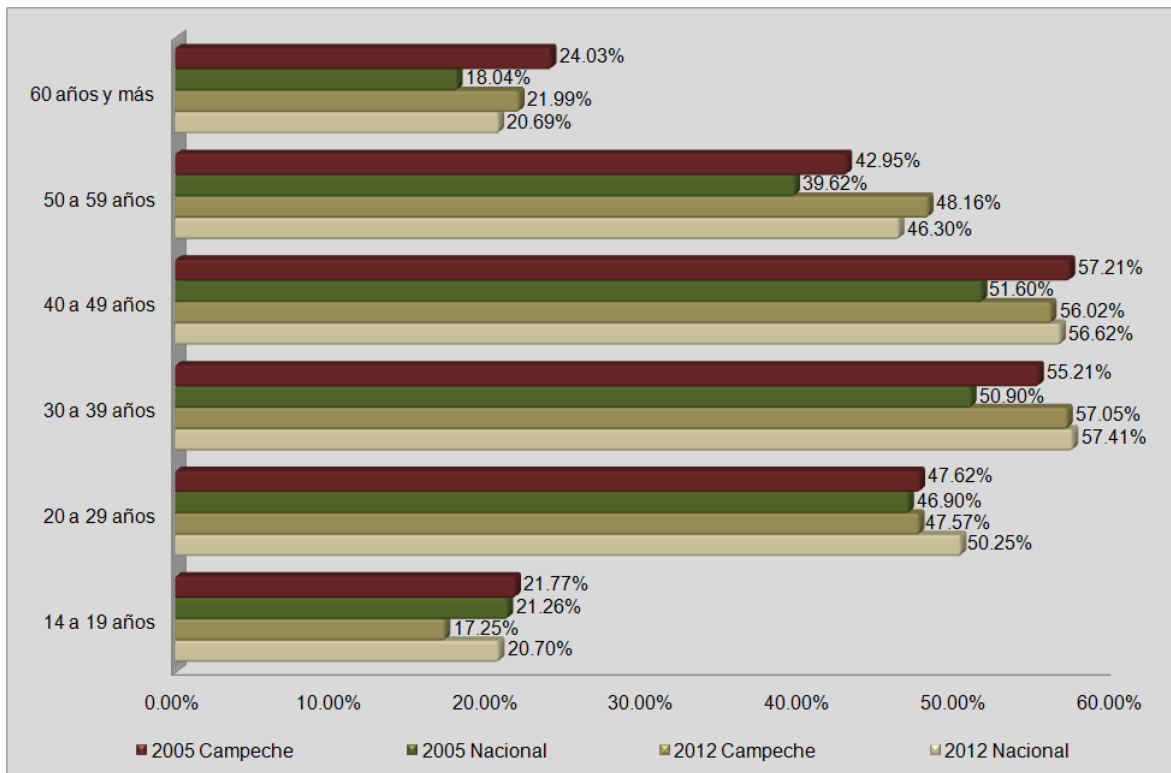
Al analizar la tasas de participación económica, la cual indica la proporción de personas que se encuentran ocupadas y dispuestas a ocuparse en una actividad económica, los resultados nacionales y estatales son similares, con porcentajes promedio de 41.55% y 41.57% de manera respectiva, aunque con retrocesos a nivel estatal durante el lapso 2007-2010.

Por grupos de edad, las mujeres tienen una mayor participación económica en los rangos de edad de 30 a 39 años y de 40 a 49 años. En 2005, dichas tasas fueron superiores en Campeche respecto al total nacional; sin embargo al comparar con 2012 hubo un menor avance en el grupo de 30 a 39 años y un ligero retroceso en el de 40 a 49 años. El grupo de edad de 30 a 39 años de Campeche avanzó de 55.21% en 2005 a 57.05% en 2012, en tanto el nacional lo hizo de 50.90% a 57.41%; por otra parte, el grupo de edad de 40 a 49 años en Campeche retrocedió de 57.21% a 56.02% y el nacional aumentó de 51.60% a 56.62%.

### *Gráfica 1*

*Tasas de participación económica femenina por edad, 2005 y 2012*

### “2012, Año de la lectura”



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005-2009 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2010-2012. Segundo trimestre.

De igual forma, el rango de edad de 14 a 19 años retrocedió en Campeche de 21.77% en 2005 a 17.25% en 2012, mientras que el total nacional lo hizo de 21.66% a 20.70%, lo cual indica que un mayor número de mujeres de esta edad se están incorporando a actividades no económicas como son los quehaceres domésticos y escolares o incluso pueden padecer de una discapacidad física.

#### *Población económicamente activa ocupada*

A diferencia de la participación económica, la tasa de ocupación o porcentaje de ocupados respecto a la PEA, indica que entre hombres y mujeres no existen brechas importantes entre sí, incluso la tasa de ocupación femenina ha sido superior a la masculina en determinados años, como ocurrió tanto a nivel nacional como estatal en el año 2009.

## “2012, Año de la lectura”

Tabla 2

Porcentaje de ocupados respecto a la PEA por sexo, 2005-2012

Año	Campeche			Nacional		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2005	97.61%	96.58%	97.25%	96.57%	96.36%	96.49%
2006	97.75%	98.24%	97.92%	97.04%	96.50%	96.84%
2007	98.75%	98.27%	98.58%	96.81%	96.29%	96.61%
2008	98.02%	97.39%	97.80%	96.73%	96.11%	96.50%
2009	96.89%	97.25%	97.02%	94.60%	95.20%	94.83%
2010	97.03%	95.77%	96.59%	94.77%	94.82%	94.79%
2011	96.36%	95.92%	96.20%	94.76%	94.76%	94.76%
2012	97.79%	97.64%	97.73%	95.18%	95.10%	95.15%

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005-2009 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2010-2012. Segundo trimestre.

Sin embargo, la brecha existente entre hombres y mujeres en Campeche es mayor respecto al total nacional. En promedio, la brecha o diferencia entre los porcentajes de mujeres y hombres ocupados en Campeche, es de 0.39%, mientras que la media nacional es de 0.16%

Por rango de edad, la situación que se presenta en el país y la entidad indica que los hombres tienen mayor posibilidad de ocuparse que las mujeres en un rango de edad que va de 14 a 39 años; en tanto que las mujeres tienen una mayor probabilidad de ocuparse en un rango que va de 40 años y más.

La discriminación de las mujeres en el rango de edad 14-39 años, puede deberse a la creencia que las mujeres tienen una menor capacidad física que los hombres, así como por ser una etapa de plenitud reproductiva, lo que implicaría el abandono temporal de las labores por embarazo y lactancia.

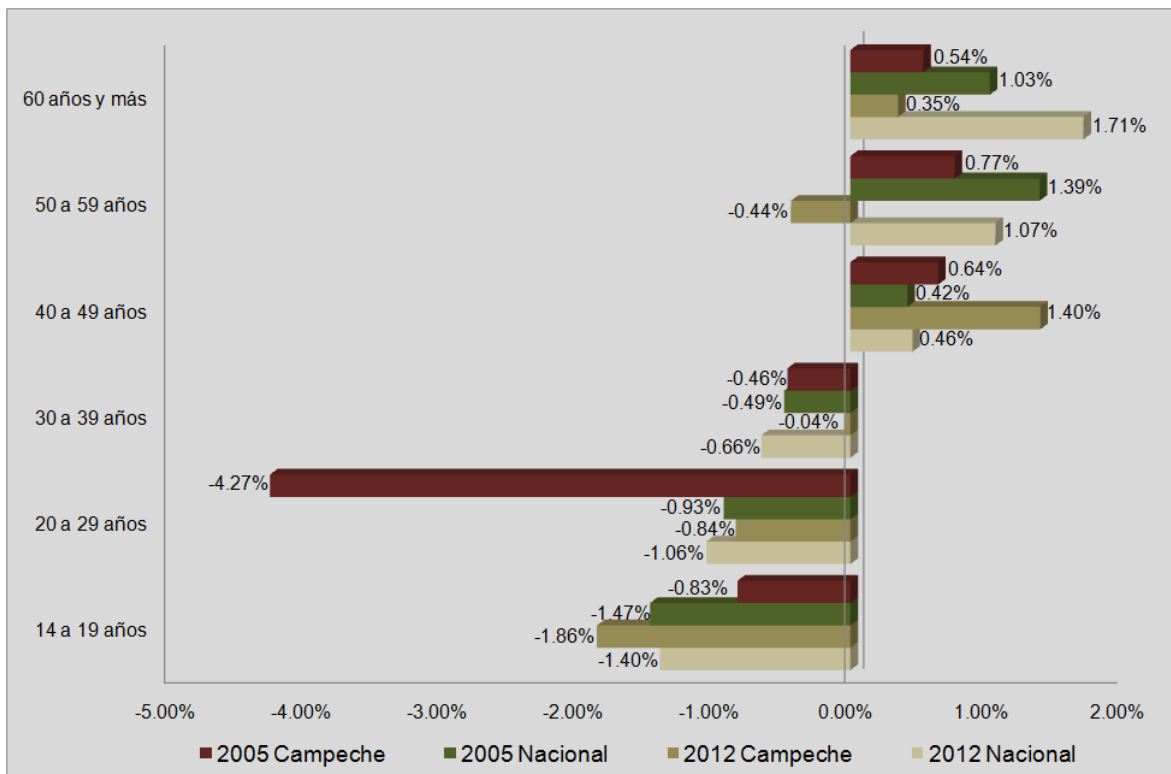
La brecha más amplia entre mujeres y hombres en Campeche, se presentó en el rango de edad de 20 a 29 años durante el 2005, con una diferencia de 4.27% a favor de los hombres, aunque se contrajo hasta 0.84% en 2012, lo que representa

### “2012, Año de la lectura”

un avance importante para Campeche, en contraste con el ligero retroceso que ocurrió en el promedio nacional, el cual se rezagó de 0.93% a 1.06%.

#### Gráfica 2

Brecha de ocupación mujer-hombre por rango de edad, 2005 y 2012



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005-2009 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2010-2012. Segundo trimestre.

Por otra parte, el rango de edad de 14 a 19 años en Campeche presentaba una brecha menor en 2005 al ser sólo de 0.83%; sin embargo se incrementó en 2012 hasta 1.86%; mientras que los valores nacionales se mantuvieron casi sin cambio al pasar de 1.47% en 2005 a 1.40% en 2012.

En los rangos de edad donde la mujer tiene una preponderancia sobre el hombre, Campeche sobresale en el rango de 40 a 49 años con una brecha de 0.64% en

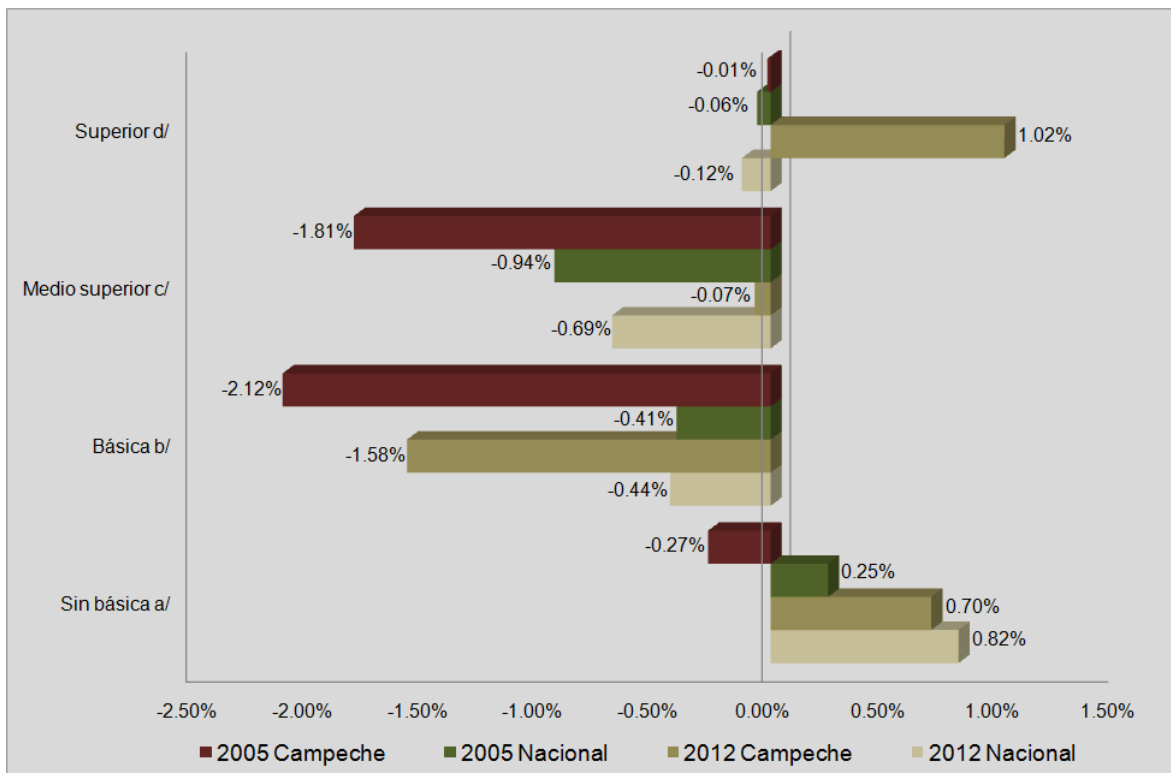
### “2012, Año de la lectura”

2005 y de 1.40% en 2012, lo que equivalió a tasas de ocupación del 99.61% y de 99.57% en 2005 y 2012 de manera respectiva.

El análisis de la ocupación por nivel de escolaridad muestra que existe una discriminación marcada hacia las mujeres que cuentan con educación básica y media superior, en tanto que existe una preferencia a ocupar a mujeres sin educación básica y un avance significativo por ocupar mujeres con educación superior.

#### Gráfica 3

Brecha de ocupación mujer-hombre por escolaridad, 2005 y 2012



a/ Incluye sin instrucción y preescolar, primaria incompleta y completa, secundaria incompleta y estudios técnicos y comerciales con primaria.

b/ Incluye secundaria completa, preparatoria incompleta, normal básica y estudios técnicos y comerciales con secundaria.

c/ Incluye preparatoria completa.

d/ Incluye profesional y posgrado.

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005-2009 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2010-2012. Segundo trimestre.



GOBIERNO FEDERAL

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

## “2012, Año de la lectura”

En el nivel de educación básica, la brecha en contra de las mujeres de Campeche representó 2.12% en 2005 y sólo se ha podido reducir hasta 1.58%; en tanto que a nivel nacional, la brecha se mantuvo con la misma tendencia aunque con diferencias menores, al reportar 0.41% en 2005 y 0.44% en 2012.

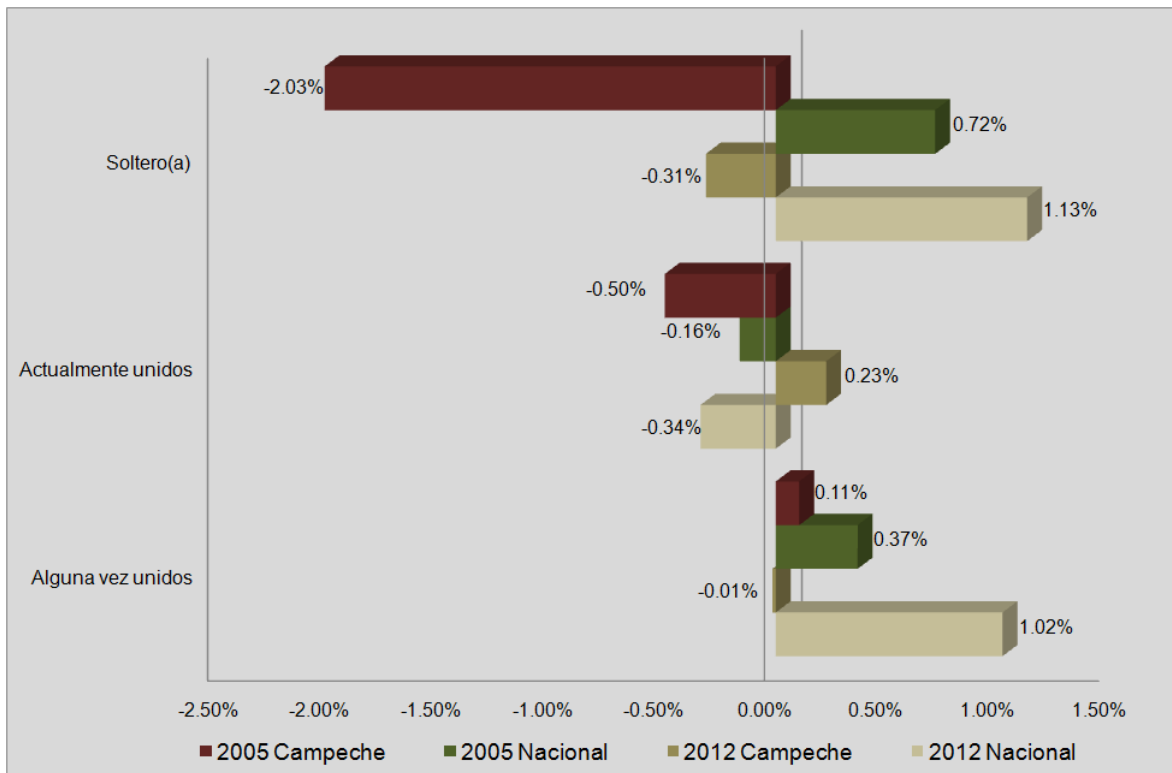
Aunque la brecha de educación media superior sigue siendo desfavorable a las mujeres, el avance de Campeche fue más significativo que el nacional, ya que en Campeche se redujo de 1.81% en 2005 a 0.07% en 2012; y a nivel nacional sólo pudo disminuir de 0.94% en 2005 a 0.69% en 2012.

En cuanto a la situación conyugal, Campeche presentaba una brecha importante en contra de la población femenina soltera en 2005, cuando indicaba una diferencia de 2.03%, sin embargo logró reducirse hasta 0.31% en 2012. Por su parte, los valores nacionales muestran predilección por ocupar mujeres solteras, brecha que ha crecido a favor de las mismas de 0.72% en 2005 a 1.13% en 2012.

### *Gráfica 4*

*Brecha de ocupación mujer-hombre por situación conyugal, 2005 y 2012*

### “2012, Año de la lectura”



Nota: En el concepto “Actualmente unidos” se encuentran las personas casadas y en unión libre, en tanto que en “Alguna vez unidos” se encuentran las personas separadas, divorciadas y viudas.  
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005-2009 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2010-2012. Segundo trimestre.

En el grupo “Actualmente unidos”, la tendencia nacional es de dar una ligera preferencia a ocupar hombres solteros, situación que de igual forma se manifestaba en Campeche durante el 2005 cuando la brecha fue de 0.50%, para posteriormente convertirse a favor de las mujeres en 2012 con un porcentaje de 0.23%.

Finalmente en el grupo “Alguna vez unidos”, la brecha ha sido favorable para las mujeres tanto a nivel nacional como estatal en ambos periodos. Si bien en 2012, la brecha se amplió en el país, en Campeche se ha mantenido relativamente estable con una diferencia favorable de 0.11% en 2005 y una diferencia desfavorable de apenas 0.01% en 2012.



## “2012, Año de la lectura”

### *Trabajo remunerado y no remunerado*

La información que ofrece la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) nos permite identificar tanto el trabajo remunerado como el trabajo no remunerado. En el caso del trabajo remunerado, la proporción entre mujeres y hombres que reciben pagos salariales o no salariales como comisiones, honorarios entre otros, señala una superioridad de la participación de los hombres frente a las mujeres, lo cual se explica por una mayor participación económica de los hombres.

*Tabla 3*

*Porcentaje de trabajadores remunerados por sexo, 2005-2012*

Año	Campeche			Nacional		
	Hombres	Mujeres	Brecha (m-h)	Hombres	Mujeres	Brecha (m-h)
2005	66.08%	33.92%	-32.15%	64.74%	35.26%	-29.48%
2006	66.15%	33.85%	-32.30%	64.38%	35.62%	-28.77%
2007	66.47%	33.53%	-32.94%	63.84%	36.16%	-27.69%
2008	65.53%	34.47%	-31.07%	63.70%	36.30%	-27.39%
2009	66.00%	34.00%	-31.99%	63.63%	36.37%	-27.26%
2010	66.10%	33.90%	-32.20%	63.55%	36.45%	-27.10%
2011	65.32%	34.68%	-30.64%	63.74%	36.26%	-27.47%
2012	64.48%	35.52%	-28.96%	62.87%	37.13%	-25.75%

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005-2009 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2010-2012. Segundo trimestre.

De 2005 a 2012, la tendencia de la participación del trabajo remunerado femenino en Campeche, indica una resistencia por incrementarse, lo que difiere de la media nacional que ha avanzado lentamente y de manera menos variable. A partir de la diferencia de las participaciones entre mujeres y hombres, se obtiene que la brecha promedio del trabajo remunerado se ubicó en 27.61% a nivel nacional y en 31.53% a nivel estatal.

Por otra parte, el trabajo no remunerado en Campeche tiene una dinámica distinta al promedio nacional. Las brechas nacionales indican que la mujer se encuentra

## “2012, Año de la lectura”

en desventaja frente a los hombres, siendo la diferencia más importante la reportada en el 2006 cuando fue de 10.04%, en tanto que la menor fue de 4.51% en 2010.

### Tabla 4

#### Porcentaje de trabajadores no remunerados por sexo, 2005-2012

Año	Campeche			Nacional		
	Hombres	Mujeres	Brecha (m-h)	Hombres	Mujeres	Brecha (m-h)
2005	54.24%	45.76%	-8.49%	46.45%	53.55%	7.11%
2006	56.14%	43.86%	-12.28%	44.98%	55.02%	10.04%
2007	51.31%	48.69%	-2.62%	45.03%	54.97%	9.95%
2008	58.18%	41.82%	-16.37%	45.23%	54.77%	9.55%
2009	56.43%	43.57%	-12.86%	46.49%	53.51%	7.01%
2010	58.65%	41.35%	-17.30%	47.75%	52.25%	4.51%
2011	52.07%	47.93%	-4.13%	45.42%	54.58%	9.16%
2012	58.17%	41.83%	-16.35%	45.54%	54.46%	8.92%

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005-2009 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2010-2012. Segundo trimestre.

En Campeche, el comportamiento de las brechas señala que los hombres se encuentran en una posición desfavorable respecto a las mujeres, aunque también hay que tener en cuenta que los niveles de participación económica de los hombres se encuentran alrededor del 80%.

En promedio, las brechas de los trabajadores no remunerados en Campeche fue de 11.30% a favor de las mujeres, siendo su diferencia máxima de 17.30% en 2010 y la mínima de 2.62% en 2007, en tanto que en la nacional fue desfavorable a las mujeres con una diferencia de 8.28%.

#### *Trabajo doméstico remunerado y no remunerado*

La Población Económicamente Activa (PEA) se puede distribuir en distintos tipos de unidades económicas entre las que se encuentran las Empresas y Negocios, Instituciones y el Sector de los Hogares. Dentro del Sector de los Hogares,

## “2012, Año de la lectura”

sobresalen el Sector Informal, el Trabajo Doméstico Remunerado y la Agricultura de Subsistencia.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), el trabajo doméstico remunerado se define como el conjunto de actividades que realiza una persona para el desarrollo adecuado de un hogar, como pueden ser limpiar la casa, lavar los trastes, lavar y planchar la ropa, preparar y servir alimentos, a cambio de un pago en dinero o en especie por ello.

*Tabla 5*

*Participación de los trabajadores domésticos remunerados en la ocupación total por sexo, 2005-2012*

Año	Campeche			Nacional		
	Hombres	Mujeres	Brecha (m-h)	Hombres	Mujeres	Brecha (m-h)
2005	0.62%	13.40%	12.78%	0.60%	10.30%	9.70%
2006	0.57%	12.52%	11.94%	0.54%	10.34%	9.80%
2007	0.64%	12.90%	12.25%	0.54%	10.67%	10.13%
2008	0.77%	13.15%	12.38%	0.55%	10.33%	9.78%
2009	0.48%	11.27%	10.79%	0.60%	10.59%	9.99%
2010	0.34%	12.19%	11.84%	0.68%	10.90%	10.22%
2011	0.50%	11.78%	11.27%	0.60%	11.00%	10.40%
2012	0.72%	12.14%	11.42%	0.55%	10.75%	10.20%

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005-2009 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2010-2012. Segundo trimestre.

Al analizar la participación del trabajo doméstico remunerado, la décima parte de la población femenina ocupada en México y Campeche se emplean en este sector; mientras que la participación de los hombres ni siquiera alcanza el 1% e incluso ha llegado a representar sólo el 0.34% como ocurrió en Campeche durante el año 2010.

La media de las brechas en Campeche durante el periodo 2005-2012 muestra un porcentaje del 11.84%, en tanto la media de las brechas nacionales es de 10.03%. El máximo de dichas brechas ocurrieron en el 2005 para Campeche, con una

### “2012, Año de la lectura”

diferencia de 12.78%; mientras que a nivel nacional ocurrió en 2011 con una diferencia de 10.40%.

A pesar de que las mujeres representan en promedio poco más del 90% de la ocupación total del trabajo doméstico, la estructura salarial indica que una mayor proporción de mujeres gana menos que los hombres, como lo indica el porcentaje de mujeres que se ocupan desde 1 salario mínimo hasta 2 salarios mínimos.

Tabla 6

#### Estructura salarial del trabajo doméstico remunerado por sexo, 2005 y 2012

Nivel de ingresos	2005				2012			
	Campeche		Nacional		Campeche		Nacional	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Hasta un salario mínimo	25.36%	53.61%	17.33%	38.73%	13.04%	39.34%	20.55%	34.75%
Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	50.26%	33.50%	31.14%	40.92%	56.98%	44.91%	28.98%	41.75%
Más de 2 hasta 3 salarios mínimos	12.00%	10.87%	25.91%	13.50%	26.82%	12.59%	30.35%	16.95%
Más de 3 hasta 5 salarios mínimos	12.38%	1.31%	16.47%	3.85%	3.16%	2.94%	12.74%	2.69%
Más de 5 salarios mínimos	-	-	2.40%	0.22%	-	0.22%	1.31%	0.35%
No especificado	0.00%	0.71%	6.75%	2.78%	-	-	6.07%	3.52%

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005 y 2012. Segundo trimestre.

En 2005, el 87.11% de las mujeres de Campeche se ocuparon con 1 y más de 1 hasta con 2 salarios mínimos; en tanto el 75.62% de los hombres de Campeche se ocuparon con estos niveles de salarios. Si bien la situación salarial de la mujer a nivel nacional en 2005 también fue desigual, el promedio indica que en Campeche se paga menores salarios para el trabajo doméstico de hombres y mujeres.



GOBIERNO FEDERAL

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

## “2012, Año de la lectura”

En 2012, se da una mejora de las condiciones salariales del trabajo doméstico de Campeche, aunque se mantuvo por debajo de la media nacional. Dentro de la estructura salarial, se observa un porcentaje menor de personas ocupadas con un salario mínimo y un importante incremento en el nivel salarial de más de 1 hasta 2 salarios mínimos; sin embargo el 84.25% de las mujeres continúan ocupándose con un máximo de 2 salarios mínimos, mientras que el promedio nacional indica que un 76.50% de las mujeres lo hacen con este nivel salarial.

Asimismo, el nivel salarial de más de 2 hasta 3 salarios mínimos tuvo una disparidad favorable a los hombres, situación que no fue diferente en Campeche aunque con una profundidad mayor, ya que la brecha (m-h) subió de 1.13% a 14.24%, lo que contrasta con el 12.41% en 2005 y el 14.24% en 2012 que presenta la media nacional.

Aunque los salarios mayores a 3 salarios mínimos son poco representativos en Campeche, la disparidad desfavorable a las mujeres se redujo considerablemente en el 2012 en el nivel de más de 3 hasta 5 salarios mínimos, al pasar de 11.06% en 2005 a 0.22% en 2012, en tanto que el nivel salarial de más de 5 salarios no tuvo presencia en 2005 y en 2012 sólo se presentó en el sexo femenino.

Por otra parte, el trabajo doméstico no remunerado se puede encontrar dentro de las actividades que realiza la Población No Económicamente Activa, ya que conforme a su situación de no actividad económica pueden ser: estudiantes, dedicarse a quehaceres domésticos, pensionados y jubilados, incapacitados permanentes para trabajar y otros no activos. Por tal motivo, los quehaceres domésticos puede considerarse sinónimo de trabajo doméstico no remunerado.

Durante el segundo trimestre de 2012, la menor disparidad entre hombres y mujeres que se dedican al trabajo doméstico no remunerado en Campeche, se encuentra en las edades de 14 a 19 años con una disparidad de 27.29%, representando las labores domésticas el 28.06% de las actividades no

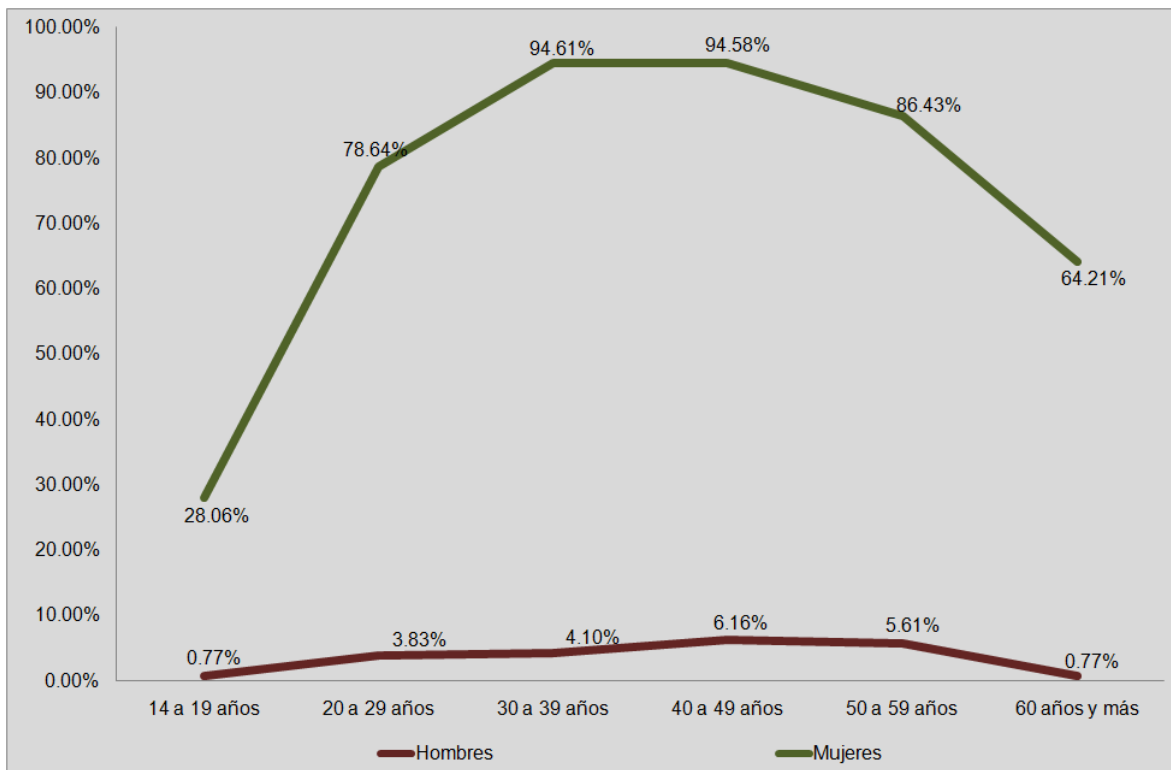
### “2012, Año de la lectura”

económicas que realizan las mujeres y el 0.77% de las actividades no económicas que realizan los hombres.

A medida que se avanza en los grupos de edad, la participación de la mujer en los quehaceres domésticos se convierte en la principal actividad no económica. A partir del grupo de edad de 20 a 29 años, el porcentaje de mujeres dedicadas a las labores domésticas llega al 78.64% hasta alcanzar sus valores máximos en los grupos de edad de 30 a 39 años y de 40 a 49 años con el 94.61% y el 94.58% de manera respectiva.

#### Gráfica 5

Quehaceres domésticos en Campeche por edad y sexo, 2012  
(% de la Población No Económicamente Activa)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2012. Segundo trimestre.

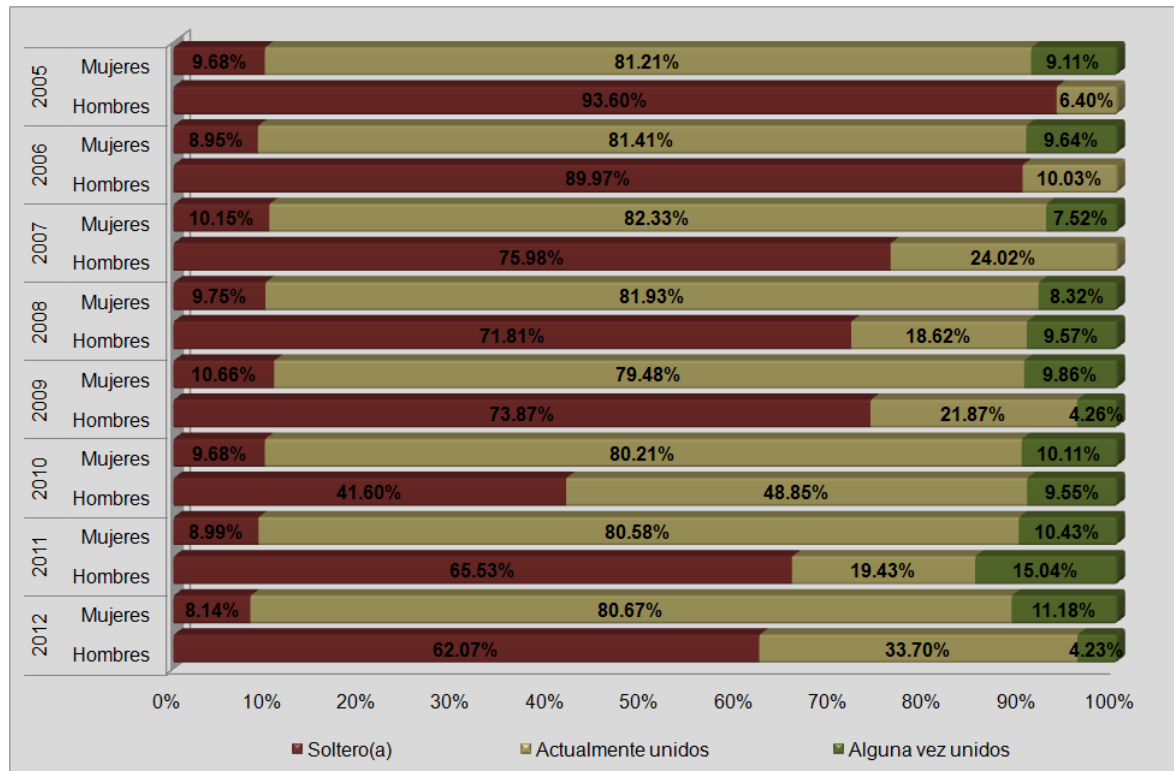
### “2012, Año de la lectura”

En cuanto al sexo masculino, la participación máxima que tienen en el trabajo doméstico se da en el grupo de edad de 40 a 49 años con el 6.16%, para posteriormente descender hasta el 0.77% en el grupo de edad de 60 años y más, es decir, retorna a los niveles de 14 a 19 años; en tanto que las mujeres se mantienen participando por arriba del 50%.

Otro aspecto importante del trabajo doméstico no remunerado tiene relación con la situación conyugal de mujeres y hombres. En el caso de las mujeres, las casadas o en unión libre se encuentran dedicadas principalmente a las labores domésticas, mientras que los hombres solteros son quienes comúnmente realizan estas actividades.

#### Gráfica 6

*Quehaceres domésticos en Campeche por sexo según situación conyugal, 2012*  
(% de la población que se dedica a los quehaceres domésticos)





Gobierno  
Federal

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

## “2012, Año de la lectura”

Nota: En el concepto “Actualmente unidos” se encuentran las personas casadas y en unión libre, en tanto que en “Alguna vez unidos” se encuentran las personas separadas, divorciadas y viudas. Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005-2009 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2010-2012. Segundo trimestre.

A pesar de que los hombres dedicados a las labores del hogar representan menos del 1%, se pueden observar cambios en la estructura del trabajo doméstico masculino según estado conyugal. De 2005 a 2006, más del 80% de los hombres que se dedicaban a los quehaceres en el hogar estaban solteros; sin embargo a partir de 2007 inicia un incremento de la participación de hombres casados y en unión libre, así como de los hombres que alguna vez estuvieron unidos, llegando a representar entre ambos poco menos del 40%.

En 2010, la participación de los hombres que se encuentran unidos alcanzó el máximo en las labores domésticas, al representar el 48.85%, participación que se incrementa hasta el 58.40% si se consideran los hombres que alguna vez tuvieron pareja, lo que podría estar indicando que los de hombres han empezado a permitir que sus parejas se desarrollen laboralmente mientras que ellos se hacen responsables del hogar.

### *Ocupación por ámbito y tamaño de unidad económica*

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), las unidades económicas en México se clasifican en dos ámbitos: Agropecuario y No Agropecuario. En el ámbito no agropecuario se agrupan 6 tamaños de unidades económicas: los Micronegocios, los Pequeños Establecimientos, los Medianos Establecimientos, los Grandes Establecimientos, el Gobierno y Otros.

El tamaño de las unidades económicas se determina de acuerdo a lo siguiente:





## “2012, Año de la lectura”

- Micronegocios: Son aquellos que no rebasan los 16 trabajadores en la industria y 6 trabajadores en las demás ramas, excluyendo al sector público y los servicios financieros.
- Pequeños Establecimientos: Tienen de 16 a 50 trabajadores en la industria, de 6 a 15 en el comercio y 6 a 50 en otros servicios.
- Medianos Establecimientos: Poseen de 51 a 250 empleados en la industria y servicios, así como de 16 a 250 en el comercio.
- Grandes Establecimientos: De 251 a más trabajadores en cualquier sector de actividad.
- Gobierno: Incluye las oficinas y dependencias del Gobierno Federal, estatal, Distrito Federal, además de los poderes legislativo y judicial.
- Otros: Incluye los trabajadores domésticos remunerados, transfronterizos y el tamaño de unidad económica no especificada.

De las anteriores, las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPYMES) juegan un papel trascendental en la aportación de unidades económicas y personal ocupado, al grado que inciden de manera directa en el comportamiento de las economías nacionales e incluso puede afirmarse que en la esfera internacional representan el 90% o un porcentaje superior de las unidades económicas existentes.

### *Tabla 7*

#### *Estructura de la ocupación por ámbito y tamaño de unidad, 2005 y 2012*

### “2012, Año de la lectura”

Tamaño de unidad económica	2005				2012			
	Campeche		Nacional		Campeche		Nacional	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
<b>Agropecuario</b>	<b>31.72%</b>	<b>3.57%</b>	<b>20.63%</b>	<b>4.87%</b>	<b>28.35%</b>	<b>2.51%</b>	<b>19.42%</b>	<b>4.16%</b>
<b>No Agropecuario</b>	<b>67.31%</b>	<b>96.06%</b>	<b>77.99%</b>	<b>94.04%</b>	<b>70.40%</b>	<b>96.38%</b>	<b>77.85%</b>	<b>93.64%</b>
Micronegocios	30.74%	45.00%	39.40%	42.61%	32.78%	43.77%	39.48%	43.40%
Pequeños establecimientos	13.50%	17.20%	13.84%	17.33%	11.86%	16.30%	13.44%	17.08%
Medianos establecimientos	8.52%	8.45%	10.02%	9.72%	9.20%	7.74%	9.90%	8.91%
Grandes establecimientos	5.89%	4.98%	8.67%	9.10%	7.26%	6.20%	8.73%	7.96%
Gobierno	7.73%	6.90%	4.83%	4.50%	8.39%	10.08%	5.07%	4.81%
Otros	0.92%	13.53%	1.23%	10.79%	0.91%	12.29%	1.23%	11.47%
<b>No especificado</b>	<b>0.98%</b>	<b>0.37%</b>	<b>1.38%</b>	<b>1.09%</b>	<b>1.25%</b>	<b>1.11%</b>	<b>2.73%</b>	<b>2.21%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005 y 2012. Segundo trimestre.

Por el ámbito de las unidades económicas, el ámbito agropecuario es el que menos contribuye a la ocupación total, especialmente para el caso de las mujeres; en tanto que el sector no agropecuario es el más representativo tanto para ambos sexos, aunque con una superioridad de participación en las mujeres con el 96.06% en 2005 y 96.38% en 2012 para Campeche.

Al agrupar las unidades económicas en MiPYMES, el 70.65% de las mujeres en Campeche se ocuparon en este segmento de la economía durante el 2005, disminuyendo en 2012 hasta el 67.80%, aunque manteniendo su preponderancia frente al género masculino que participó con el 52.77% en 2005 y 53.84% en 2012.

Por componentes de las MiPYMES, las mujeres ocupadas de Campeche, así como el promedio nacional, se concentran en los micronegocios a una escala mayor que los hombres. En 2005, las mujeres de Campeche representaron el 45.00% y los hombres el 30.74%, mientras que en 2012, las mujeres lo hicieron con el 43.77% y los hombres con el 32.78%.



GOBIERNO FEDERAL

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

## “2012, Año de la lectura”

Por otra parte, la tendencia en los pequeños y medianos establecimientos ha sido hacia la baja de la participación femenina, situación que en los hombres de Campeche sólo se presenta en los medianos establecimientos. De 2005 a 2012, las mujeres en los pequeños establecimientos de Campeche disminuyeron del 17.20% a 16.30%; en tanto en los medianos establecimientos estos porcentajes fueron de 8.45% a 7.74%.

Cabe señalar que en Campeche la disminución de la participación femenina en las MiPYMES se ha compensado con un incremento de la ocupación en los grandes establecimientos y el Gobierno. En el caso de los grandes establecimientos, las mujeres ocupadas significaron el 4.98% de la ocupación total femenina en 2005 y el 6.20% en 2012, aunque con una ligera ventaja a favor de los hombres.

Por el lado del Gobierno, las mujeres de Campeche en 2012 tomaron una leve delantera sobre los hombres, al observar una tasa porcentual del 10.08% contra el 8.39% del sexo masculino, lo cual difiere con los resultados nacionales que indican participaciones del 5.07% y el 4.81% para hombres y mujeres de manera respectiva.

### *Ocupación por sector de actividad*

La división del trabajo entre mujeres y hombres en el pasado era tan rígida que prácticamente era imposible encontrar mujeres laborando en determinadas ramas y actividades económicas. Aunque actualmente, las oportunidades de empleo femenino se han diversificado, gracias a la notable expansión del sector servicios, la segregación ocupacional se mantiene vigente.

Para poder tener una idea de la magnitud de la segregación es necesario contar con un indicador que permita medir las variaciones en el tiempo como es el caso



### “2012, Año de la lectura”

del índice desarrollado por Karmel y MacLachlan y que puede denotarse como KM.

El índice Karmel-MacLachlan (KM) trata de obtener la proporción del empleo total que debe reasignarse o remplazarse para conseguir una segregación por sexo igual a cero, manteniendo la estructura sectorial y la proporción de mujeres en el empleo total. Los valores del índice se ubican entre 0.0 y 0.5, siendo igual a cero cuando no existe desagregación y 0.5 cuando la segregación es total.

Asimismo, la fórmula señala que el índice se obtiene dividiendo la suma de las diferencias absolutas de la proporción de hombres y mujeres en cada ocupación entre dos, y multiplicados por el producto de dos veces la proporción del empleo femenino dentro del empleo total por el recíproco de dicha proporción.

$$KM = \left| \frac{hi - mi}{2} \right| \times 2a (1 - a)$$

Donde:

hi = Hi/H es la proporción de hombres que tienen la ocupación i

mi = Mi/M es la proporción de mujeres que tienen la ocupación i

a = Es la proporción de mujeres en el empleo total.

A partir de los resultados de la ocupación por sector de actividad de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) se obtuvieron los siguientes resultados:

*Tabla 8*

*Índice de segregación ocupacional por sector de actividad, 2005 y 2012*

## “2012, Año de la lectura”

Sector de actividad	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Construcción	0.1985	0.2037	0.2070	0.2118	0.2138	0.2084	0.2165	0.2054
Sector primario	0.2013	0.1961	0.2079	0.2080	0.2019	0.2013	0.1951	0.2046
Transportes	0.1921	0.1750	0.1681	0.2032	0.1872	0.1998	0.1869	0.1849
Industria extractiva y de la electricidad	0.0985	0.0988	0.1303	0.1538	0.1280	0.1464	0.1368	0.1372
Servicios profesionales, financieros y corporativos	0.0892	0.0911	0.1067	0.0878	0.0813	0.0590	0.0685	0.0755
Gobierno	0.0800	0.0912	0.0816	0.0997	0.0779	0.0723	0.0438	0.0437
Servicios de alojamiento temporal y alimentos	0.0206	0.0387	0.0490	0.0701	0.0394	0.0382	0.0499	0.0411
Comercio	0.0205	0.0116	0.0303	0.0177	0.0189	0.0171	0.0358	0.0345
Servicios sociales	0.0415	0.0158	0.0263	0.0545	0.0515	0.0406	0.0326	0.0333
Servicios diversos	0.0207	0.0254	0.0256	0.0260	0.0137	0.0191	0.0214	0.0319
Industrias manufactureras	0.0030	0.0079	0.0192	0.0218	0.0262	0.0085	0.0140	0.0093

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005-2009 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2010-2012. Segundo trimestre.

De acuerdo con los resultados obtenidos, los sectores de actividad con mayor segregación son el de la Construcción, el Sector Primario, Transportes y la Industria extractiva y de la electricidad, siendo este último sector el de mayor resistencia a disminuir el grado de segregación, ya que en 2005 sólo requería de desplazar 0.0985 de la fuerza laboral para alcanzar la equidad en tanto que en 2012 se requirió de 0.1372 para alcanzar esta condición.

Con excepción del 2005 y el 2007, el sector de la Construcción se mantiene como el que más segrega a las mujeres, alcanzando el valor máximo en el año 2011 con el 0.2165 y el mínimo en 2005 con el 0.1985, lo que demuestra una resistencia al cambio o una menor atracción de las mujeres a incorporarse a este sector.

Asimismo, los resultados comprueban que el sector de los servicios es el que mayores oportunidades de empleo le otorga a las mujeres, aunque sin embargo en el 2012 la menor segregación no le pertenece a algunas de las actividades de este sector sino a las Industrias manufactureras.

Si bien las Industrias manufactureras han sido con frecuencia las de menor segregación entre el 2005 y 2012, también es un sector que puede experimentar



Gobierno Federal

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

## “2012, Año de la lectura”

cambios bruscos que permiten desplazarlas como las de menor segregación, situación que ocurrió en 2008 y 2009 cuando fue desplazada por el Comercio y los Servicios diversos.

En resumen, en el sector primario y el secundario, con excepción de las Industrias manufactureras, se ha mantenido la tendencia a discriminar a la mujer; mientras que el sector terciario, comercio y servicios, es donde menos disparidad entre mujeres y hombres existe.

### *Discriminación salarial*

La situación salarial de mujeres y hombres puede ser analizada a partir de los parámetros de escolaridad y el ingreso por hora trabajada que reciben dentro de un mismo puesto de trabajo. Con estas variables es posible realizar un índice de discriminación laboral que refleje la magnitud de cambio que se debe realizar para que el salario de las mujeres pueda lograr la equidad salarial.

El índice de discriminación salarial que se presenta se obtiene dividiendo el salario por hora que ganan las mujeres y los hombres, menos el promedio de escolaridad de las mujeres y los hombres; entre la relación del salario por hora que ganan las mujeres y los hombres, multiplicado por cien. Los valores del índice que se presenta pueden ser negativos si la proporción que hay que aumentar es el salario de las mujeres; cuando es cero indica que no existe desigualdad salarial; y cuando es positivo señala que el salario de las mujeres debe disminuirse.

$$IDS = \frac{\left(\frac{IH_{m_2}}{IH_h}\right) - \left(\frac{PE_m}{PE_h}\right)}{\left(\frac{IH_m}{IH_h}\right)} \times 100$$

Donde:

### “2012, Año de la lectura”

IDS = Índice de Discriminación Salarial.

$IH_m$  = Ingreso por hora de las mujeres.

$IH_h$  = Ingreso por hora de los hombres.

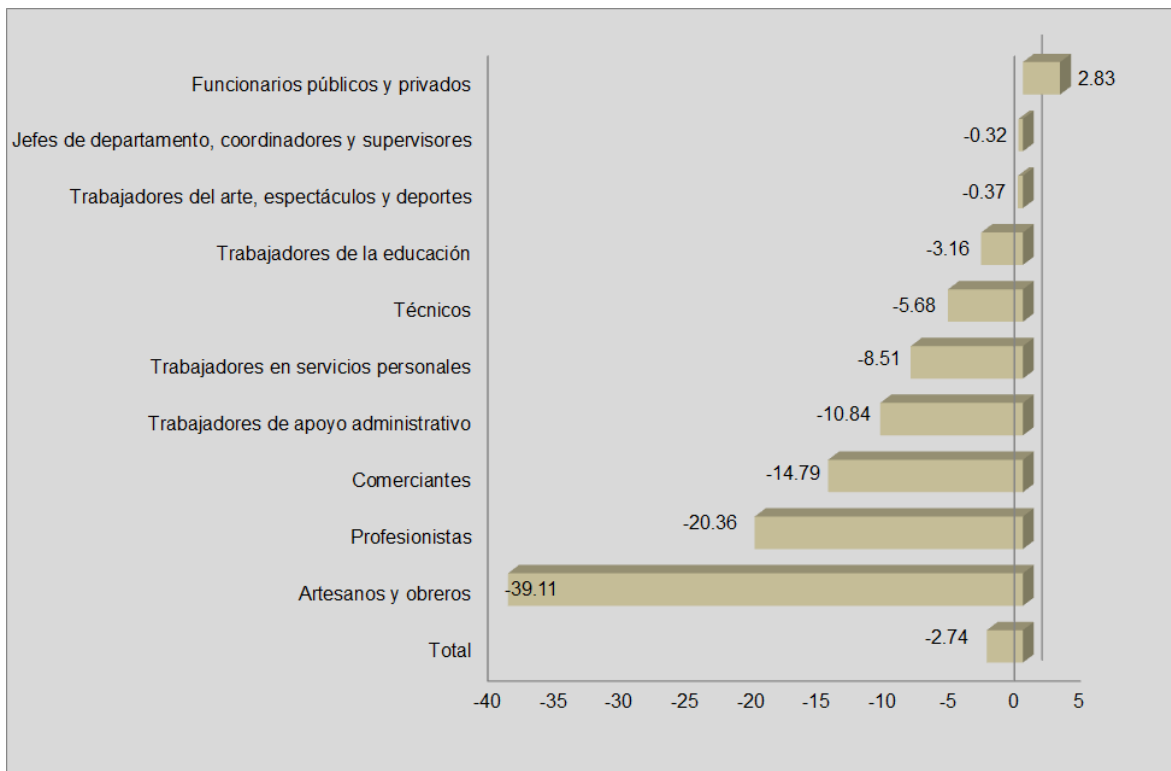
$PE_m$  = Años de escolaridad de las mujeres

$PE_h$  = Años de escolaridad de los hombres

Los Índices de Discriminación Salarial (IDS) para Campeche se construyeron considerando 10 diferentes ocupaciones, en donde se puede constatar que el único grupo de ocupación que no tiene problemas de discriminación salarial hacia las mujeres es la de Funcionarios públicos y privados, siendo incluso necesario que el salario de las mujeres disminuya en 2.83%.

#### Gráfica 7

#### Índice de discriminación salarial de Campeche, 2012





GOBIERNO FEDERAL

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

## “2012, Año de la lectura”

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005-2009 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2010-2012. Segundo trimestre.

En promedio, el salario de las mujeres en Campeche debe incrementarse un 2.74% para lograr la equidad salarial, siendo el grupo de ocupación con mayor discriminación salarial el que se refiere a los Artesanos y obreros y el mínimo, en el que se agrupa a los Jefes de departamento, coordinadores y supervisores. En el caso de los Artesanos y obreros, el salario de las mujeres debe aumentar hasta un 39.11% para alcanzar la equidad salarial, mientras que en el de los Jefes de departamento, coordinadores y supervisores sólo debe hacerlo en un 0.32%

A pesar de que existe una tendencia a aumentar la participación de las mujeres con educación superior en la fuerza laboral, las Profesionistas se encuentran como un grupo discriminado, ya que se requiere que se incrementen los ingresos de las mujeres en un 20.36%.

Otras ocupaciones con discriminación salarial hacia las mujeres y que poseen porcentajes superiores al 10%, son los Comerciantes con el 14.79% y los Trabajadores de apoyo administrativo con el 10.84%, seguidos de cerca por los Trabajadores en servicios personales y Técnicos con el 8.51% y el 5.68% de manera respectiva.

### *Conclusiones*

En Campeche, la participación económica de la mujer representa alrededor del 40% de la población de 14 años y más y se mantiene dentro del rango que indica la media nacional. En tanto que la población femenina que no realiza actividades económicas, principalmente se encuentra ocupada en los quehaceres domésticos, siendo las mujeres casadas o en unión libre las que realizan fundamentalmente este tipo de labores.





Gobierno  
Federal

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

## “2012, Año de la lectura”

Por otra parte, existe una preferencia por ocupar a las mujeres con edades entre los 30 y 49 años, es decir, en una etapa donde las mujeres no se encuentran en el pico de su fase reproductiva, mientras que las edades de 14 a 19 años y de 60 años y más son las que menos participación tienen en el mercado laboral, lo que en el caso del primer grupo se debe a la realización de actividades no económicas como el estudio y las labores domésticas no remuneradas, y en el último grupo al retiro o jubilación.

La tasa de ocupación o porcentaje de ocupados respecto a la PEA según sexo no presenta diferencias importantes entre sí e incluso es ligeramente mayor en las mujeres; sin embargo es posible encontrar ciertas desigualdades de acuerdo con el rango de edad, escolaridad y situación conyugal.

Dentro de las desigualdades de la tasa de ocupación entre mujeres y hombres más relevantes, se encuentra una exclusión leve de las mujeres menores a los 30 años, aunque cabe resaltar que de 2005 a 2012 se dio un cambio importante en Campeche en el grupo de 20 a 29 años, ya que se logró que la brecha existente en Campeche se igualará al menos a la media nacional.

En el caso de la escolaridad, tanto una nula como una educación superior representan un atractivo para permitir el acceso al empleo a las mujeres, puesto que en el primer contexto las mujeres suelen ser más susceptibles a emplearse independientemente de las condiciones de trabajo y prestaciones salariales, en tanto que las mujeres con educación superior empiezan a ser más valoradas por los empleadores de acuerdo a las aptitudes profesionales que posean.

De igual forma, la situación conyugal representa una condición de exclusión para las mujeres. La tendencia señala una preferencia por emplear mujeres solteras, divorciadas o separadas sobre las mujeres que viven con una pareja, ya que por lo general en estas últimas la disponibilidad del tiempo laboral es menor por dedicarse a las labores domésticas o al cuidado de los hijos.



Gobierno Federal

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

## “2012, Año de la lectura”

En cuanto al trabajo remunerado y no remunerado, las diferencias de género en Campeche no son sobresalientes dado que por consecuencia de la participación económica de los hombres, estos mismos suelen concentrar la mayor proporción del trabajo remunerado y el no remunerado.

En el trabajo doméstico remunerado, la participación de los hombres representa menos del 1% de la ocupación total masculina y las mujeres poco menos del 15%, sin embargo las condiciones salariales de los hombres es mejor comparada con las mujeres, lo que puede ser indicativo de que los hombres que deciden realizar labores domésticas sólo lo hacen si reciben una remuneración que consideren suficiente en tanto que las mujeres no son tan discriminatorias con el salario.

El trabajo doméstico no remunerado, por su parte, continúa siendo una actividad realizada casi de manera exclusiva por las mujeres y que guarda cierta relación con la edad, ya que a medida que las mujeres tienen más edad suele aumentar el número de mujeres que realizan dicha labor. Asimismo, la mujer que se encuentra unida es la que principalmente realiza esta función aunque en los últimos años se ha dado una tendencia en los hombres unidos a involucrarse en la realización de este tipo de labores.

De acuerdo al ámbito y tamaño de las unidades económicas, las mujeres se emplean primordialmente en el ámbito no agropecuario en unidades económicas clasificadas por tamaño como micronegocios. Estos micronegocios normalmente se agrupan con las pequeñas y medianas empresas, resultando lo que se conoce como MiPYMES y en donde existe una mayor participación del sexo femenino respecto al sexo masculino.

Si bien la participación femenina ha ido disminuyendo en las MiPYMES, también se observa un incremento en el porcentaje de las mujeres que se ocupan en los Grandes establecimientos y el Gobierno, siendo el Gobierno quien más ha



GOBIERNO  
FEDERAL

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

## “2012, Año de la lectura”

absorbido la mano de obra femenina, al grado de superar el porcentaje de hombres que se encuentran ocupados en este tamaño de unidad económica.

Por otra parte, la ocupación por sector de actividad muestra una resistencia de ciertos sectores, así como de las mujeres, de emplearse en el sector primario y el sector secundario con excepción de las Industrias manufactureras, lo que sin duda requiere de un estudio de preferencias entre empleadores y mujeres para determinar las causas que originan esta segregación.

A pesar de que la participación de la mujer en el empleo es creciente, el principal reto en Campeche, así como a nivel nacional, debe ser asegurar la retribución justa de las mujeres, ya que existe un menor o mayor grado de discriminación salarial en prácticamente todas los grupos de ocupación considerados por la ENOE.



GOBIERNO FEDERAL

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

“2012, Año de la lectura”

## PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y GÉNERO

### *Marco referencial*

La dimensión política en la vida pública de una persona implica, en los hechos, un resultado de toda su formación cultural, social, económica y afectiva la participación política, en un espacio de garantía de derechos, representa el ejercicio de una libertad activa y expresa más el resultado de un proceso de formación cultural que una protección de derechos como es la educación o la salud.

El reconocimiento de la participación política plena universal ha sido una conquista paulatina en el caso de la participación plena de las mujeres tiene una historia casi reciente.

Los antecedentes de la lucha de las mujeres por la participación política en México se encuentran en la Carta de las Mujeres Zacatecanas dirigida al Congreso Constituyente de 1824, documento donde solicitaban el reconocimiento de la ciudadanía por su ayuda en la causa independentista; así como en la petición de derechos políticos frente al Congreso Constituyente en 1856. Hacia finales del siglo XIX, personajes como Laureana Wright González llegaron incluso a plantear la demanda del sufragio para la mujer e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Al finalizar el siglo XIX y principiar el siglo XX, el deseo por cambiar el panorama político-social ocasiona que las mujeres se unan a la lucha contra la dictadura porfirista a través de clubes políticos como el Club Liberal “Señoras y Señoritas Discípulas de Juárez”, la agrupación “Admiradoras de Juárez” y el Club “Las Hijas de Cuauhtémoc” entre tantas otras, lo que llevó que en 1909 proliferaran en casi todo el país las asociaciones y clubes antirreeleccionistas femeniles.



Gobierno  
Federal

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

## “2012, Año de la lectura”

En 1916, en pleno proceso revolucionario se organizan el Primer y Segundo Congreso Feminista en Mérida, Yucatán. Entre los puntos más sobresalientes de dichos congresos destacan los argumentos de la maestra Hermila Galindo a favor del voto femenino, propuesta que presenta un año más tarde ante el Congreso Constituyente de 1917 y que fue rechazada para incorporarse en la Constitución de 1917.

El primer avance en apoyo de los derechos políticos de las mujeres ocurre en Yucatán durante el año 1922, cuando el gobernador Felipe Carrillo Puerto logra la aprobación del proyecto iniciado por Salvador Alvarado para que pudieran elegir y ser electas en elecciones municipales y estatales, lo que le otorgó a la maestra Rosa Torres González la posibilidad de desempeñarse como regidora de Prensa y Beneficencia del municipio de Mérida y Elvia Carrillo Puerto, Raquel Dzib Cicero y Beatriz Peniche de Ponce como diputadas del congreso local en 1923. Sin embargo, la muerte del gobernador en 1924 impidió que continuaran ejerciendo sus derechos políticos.

A partir de la segunda mitad de la década de los treinta, la búsqueda de derechos políticos de la mujer se favoreció con el cardenismo, lográndose la participación femenina en las elecciones internas del PNR y la creación del Frente Único Pro Derechos de la Mujer, organismo que presionó al presidente Lázaro Cárdenas en 1937 para enviar una iniciativa de ley para reformar el artículo 34, artículo que les concedería la ciudadanía y la posibilidad del voto. Si bien se aprobó la iniciativa por las Cámaras y la mayoría de las Legislaturas estatales, la publicación del decreto nunca se realizó por miedo a que las mujeres eligieran como presidente al Gral. Juan Andrew Almazán, quien estaba apoyado por la Iglesia, aunque permitió la designación de Aurora Meza Andraca como primera presidenta municipal de Chilpancingo, Guerrero en 1938.



Gobierno Federal

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

## “2012, Año de la lectura”

No obstante, la oficialización de igualdad de condiciones entre hombres y mujeres en elecciones municipales, se da en 1947 con la publicación de la reforma al artículo 115 de la Constitución con Miguel Alemán Valdés; y años más tarde, con Adolfo Ruiz Cortinez se reforma el artículo 34 en donde finalmente se les otorga la ciudadanía a las mujeres y el derecho al voto en 1953.

El primer ejercicio del sufragio nacional de las mujeres se presenta el 3 de julio de 1955 en la elección de Diputados Federales de la XLIII Legislatura, aunque la primera diputada federal ya se había elegido el 4 de julio de 1954. Posteriormente resultarían electas María Lavalle Urbina de Campeche y Alicia Arellano Tapia de Sonora como senadoras en 1964, de ahí en adelante figurarían los nombres de Griselda Álvarez Ponce de León como la primera gobernadora de Colima de 1979 a 1985, y de Rosario Ibarra de Piedra como la primera candidata a la Presidencia de la República en 1982.

El Instituto Federal Electoral (IFE) registró un padrón electoral de un total de 85 millones 507 mil ciudadanos y en Campeche a casi 592 mil ciudadanos. La población femenina en el padrón asciende a 41 millones resulta similar al porcentaje de personas de 18 años y más que señala el Censo de Población y Vivienda del 2010.

En el caso del padrón electoral del estado de Campeche las mujeres representan 50.11% del total que es un porcentaje muy cercano a la población de 18 años y más que registró el INEGI en su censo de población 2012, 51.08% del total.

De 2011 a 2012, el número de mujeres inscritas en el padrón electoral tuvo un menor crecimiento comparado con los hombres, al crecer 3.76% a nivel nacional y 3.59% en el estado. Sin embargo, la lista nominal tuvo una tendencia contraria al aumentar 5.21% a nivel nacional y 7.62% a nivel estatal.

## “2012, Año de la lectura”

El hecho de contar con el derecho al voto y de contar con la credencial electoral no garantiza el ejercicio del voto, no existen estadísticas oficiales que permitan revisar los contrastes de abstencionismo y género, sin embargo algunas encuestas reportan mayor correlación por variables socioeconómicas que por variables de género como explicación al abstencionismo.

### *Presencia de las mujeres en la política del ámbito local*

A pesar de que en los ayuntamientos inició la participación de la mujer en la política, al ser electas la primera regidora y la primera presidenta municipal mucho antes que se generalizara el voto femenino, la proporción de mujeres que han encabezado los ayuntamientos es relativamente bajo, situación que es menos pronunciada en Campeche teniendo en cuenta que solo cuenta con once municipios.

Desde 2005 hasta principios de mayo de 2012, el porcentaje promedio de presidentas municipales en el país se mantuvo en el 5% en tanto que en Campeche fue del 7.95%, aunque también hay que considerar que dos mujeres alcaldesas en un año implica una participación del 18.18%, lo que contrarresta los años donde no hay mujeres encabezando los ayuntamientos.

*Tabla 1*

*Presidentes municipales por sexo, 2005-2012*

Año	Campeche			%	Nacional			%
	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total	
2005	9	2	11	18.18%	2364	87	2451	3.55%
2006	11	0	11	0.00%	2358	95	2453	3.87%
2007	11	0	11	0.00%	2348	107	2455	4.36%
2008	11	0	11	0.00%	2343	112	2455	4.56%
2009	10	1	11	9.09%	2349	107	2456	4.36%
2010	10	1	11	9.09%	2304	131	2435	5.38%
2011	10	1	11	9.09%	1893	141	2034	6.93%
2012	9	2	11	18.18%	2121	160	2281	7.01%

Notas: Para el Distrito Federal se refiere a Jefes(as) Delegacionales.



Gobierno Federal

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

### “2012, Año de la lectura”

Las entidades federativas donde se llevaron a cabo elecciones en 2009 fueron: San Luis Potosí, Quintana Roo, Sonora, Distrito Federal, Nuevo León, Colima, Jalisco, Estado de México, Campeche, Guanajuato, Morelos, Tabasco, Querétaro y Coahuila.

En el estado de Tabasco, no se dispone de los resultados electorales, debido a la falta de resolución de las impugnaciones presentadas.

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Griselda Álvarez A.C., información actualizada al 23 de marzo de 2010. Disponible en: [www.griseldaalvarez.org](http://www.griseldaalvarez.org)

Para 2008: CEAMEG, a partir del Sistema Nacional de Información Municipal, versión 7.0 del INAFED. Consultado en [www.inafed.gob.mx](http://www.inafed.gob.mx) (15 de octubre de 2008).

Para el Distrito Federal: <http://www.iedf.org.mx> (7 de diciembre 2009).

Para 2010 y 2011, CEAMEG, a partir del Sistema Nacional de Información Municipal, del INAFED. Consultado en [www.inafed.gob.mx](http://www.inafed.gob.mx) (agosto de 2011 y 2012).

Para 2012: CEAMEG, a partir del Sistema Nacional de Información Municipal, del INAFED.

Consultado en [www.inafed.gob.mx](http://www.inafed.gob.mx) (24 de mayo de 2012).

Por otra parte, la tendencia nacional indica un alza en el número y porcentaje de presidentas municipales, aún cuando el número de municipios reportados ha ido a la baja; mientras que en Campeche no se observa un avance considerable en esta materia e incluso en el periodo 2006-2008 no hubo una mujer ocupando el cargo de alcaldesa y en el periodo 2012-2015 solamente una.

En cuanto al resto de integrantes de los Ayuntamientos, la mujer tiene una participación más activa en los puestos de síndico y regidor. Dado que el número de síndicos y regidores se encuentra sujeto a las leyes locales, se puede decir que en promedio existen 1,943 síndicos y 14,646 regidores en el país, así como 22 síndicos y 94 regidores en Campeche.

Tabla 2

*Distribución porcentual de sindicaturas, regidurías y presidencias municipales por sexo, 2006-2012*

Año	Puesto	Campeche		Nacional	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2006	Síndicos (as)	61.5	38.5	84.2	15.8
	Regidores (as)	50.5	49.5	71.0	29.0
	Presidentes (as)	100.0	0.0	96.1	3.9
2007	Síndicos (as)	92.3	7.7	98.5	1.5



### “2012, Año de la lectura”

	Regidores (as)	48.9	51.1	72.4	27.6
	Presidentes (as)	100.0	0.0	95.6	4.4
2008	Síndicos (as)	61.5	38.5	84.2	15.8
	Regidores (as)	49.5	50.5	70.5	29.5
	Presidentes (as)	100.0	0.0	95.4	4.6
2009	Síndicos (as)	61.5	38.5	84.2	15.8
	Regidores (as)	50.5	49.5	71.0	29.0
	Presidentes (as)	90.9	9.1	95.6	4.4
2010	Síndicos (as)	58.3	41.7	79.4	20.6
	Regidores (as)	50.5	49.5	67.1	32.9
	Presidentes (as)	90.9	9.1	94.6	5.4
2011	Síndicos (as)	58.3	41.7	74.2	25.8
	Regidores (as)	50.5	49.5	62.5	37.5
	Presidentes (as)	90.9	9.1	93.1	6.9
2012	Síndicos (as)	59.1	40.9	75.1	24.9
	Regidores (as)	51.1	48.9	63.0	37.0
	Presidentes (as)	81.8	18.2	93.0	7.0

Nota: a/ En el Distrito Federal no existen las figuras de síndica, síndico, regidor o regidora en la estructura de gobierno.

En algunas entidades federativas no se especifica el sexo de quien ocupa el cargo de regidor(a)

Para 2006, 2009 y 2012: CEAMEG, con datos de INAFED, [www.inafed.gob.mx](http://www.inafed.gob.mx).

Para 2007, 2008, 2010 y 2011: Mujeres y hombres en México 2008, 2009, 2010 y 2011, INEGI.

Fuente: Elaboración propia a partir de CEAMEG, con datos de INAFED [www.inafed.gob.mx](http://www.inafed.gob.mx); INEGI [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx); e Inmujeres [www.inmujeres.gob.mx](http://www.inmujeres.gob.mx).

Al comparar los datos de Campeche con los nacionales, se encuentra que la participación de la mujer en las sindicaturas y regidurías es mayor en la entidad comparada con el país, especialmente en el rubro de regidores. De 2006 a 2012, el promedio de mujeres regidoras Campeche fue del 48.9% del total y el nacional sólo de 31.8%.

En el caso de las sindicaturas, se mantiene el mismo comportamiento de las regidurías entre el país y Campeche, pero con niveles de participación menores en ambos casos. Para el mismo periodo, el país reportó un porcentaje promedio de 17.2% y Campeche de 35.3%, lo que implica que Campeche aporta 2 veces más síndicas en los Cabildos que el promedio nacional.



GOBIERNO FEDERAL

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

## “2012, Año de la lectura”

Otro renglón importante de la participación femenina en el ámbito local, está en los Congresos locales. Las Diputaciones locales, así como las federales, se integran por Diputados de Mayoría Relativa, quienes ganan por mayoría de votos en los procesos electorales; y los Diputados de Representación Proporcional o Plurinominales, quienes acceden a una diputación a través de los partidos que no resultaron ganadores pero que obtuvieron determinado porcentaje de votos.

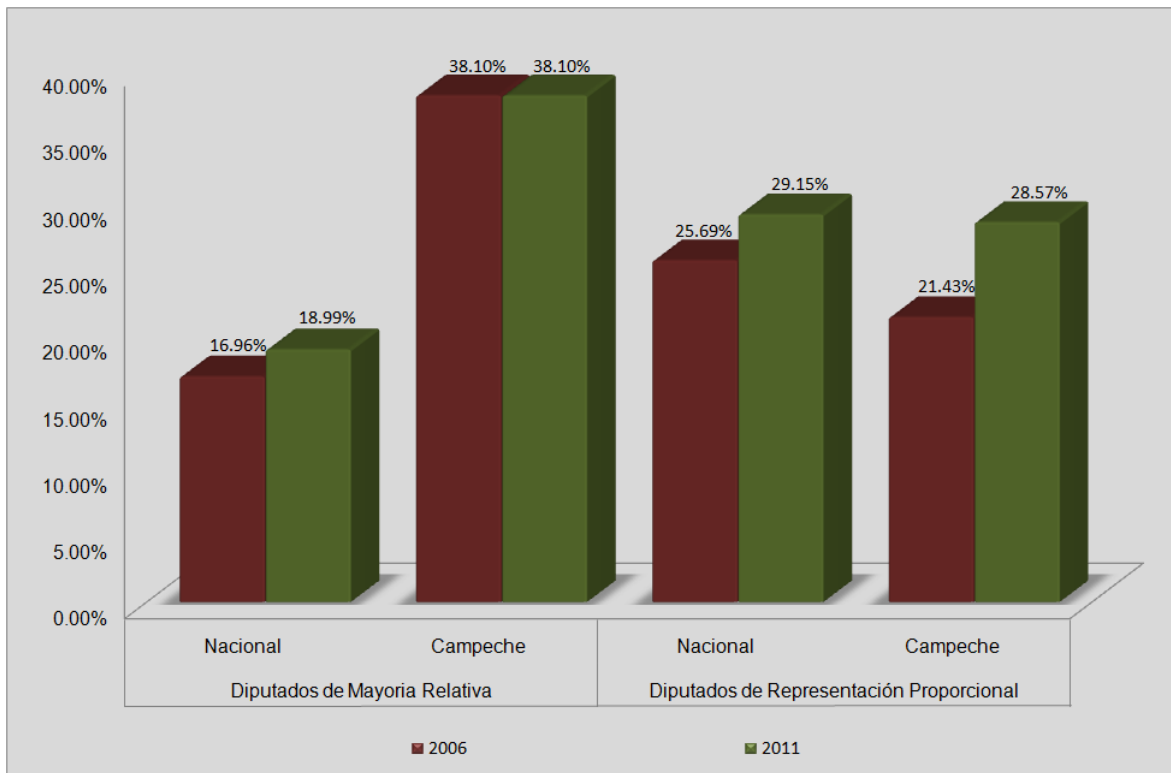
Dado que sólo se tuvo información disponible del número de diputados locales por tipo de representación en Campeche y el país para los años 2006, 2010 y 2011, se decidió tomar los años 2006 y 2011, ya que reflejan el cambio de una legislatura a otra. Por tipo de representación, el Congreso de Campeche se integra de 21 diputados de mayoría relativa y 14 de representación proporcional, sumando un total de 35 diputados; mientras que los Congresos locales en su conjunto registraron 690 diputados de mayoría relativa y 432 diputados de representación proporcional en 2006, y 695 de mayoría relativa y 446 de representación proporcional en 2011, diferencias que se deben por falta de información o por encontrarse algunas entidades federativas sin actualizar su información por haber acabado recientemente un proceso electoral local.

El comparativo de los porcentajes de participación de las mujeres en diputaciones locales por tipo de representación, nos indica que Campeche se encuentra por arriba del promedio de todo el país en las de mayoría relativa y por abajo en las plurinominales. Por las diputaciones de mayoría relativa, Campeche mantuvo su participación de 38.1% en 2006 y 2011 con una diferencia con respecto al país de 21.14 puntos porcentuales en 2006 y de 19.11 puntos porcentuales en 2011.

### *Gráfica 2*

#### *Porcentaje de Diputadas Locales por tipo de representación, 2006 y 2011*

### “2012, Año de la lectura”



Fuente: Elaboración propia a partir de CEAMEG, con datos de Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), 2006 y Dirección de Participación Social y Política de Inmujeres al mes de marzo de 2011

Por su parte en las diputaciones de representación proporcional, la brecha de participación de las mujeres se redujo entre Campeche y el país, al aumentar de 21.43% en 2006 a 28.57% en 2011 en Campeche; en tanto que el país sólo lo hizo de 25.69% en 2006 a 29.15% en 2011.

#### *Poder Ejecutivo.*

De un total de 54 titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo, que incluyen secretarías, organismos descentralizados y otros, en la primera parte del sexenio correspondiente a 2009-2015 había 16% de mujeres, en un periodo de transición se incorporaron 3 mujeres como encargadas de despacho y la segunda parte de la administración se elevó el porcentaje a 22% el número de titulares mujeres. De estas dependencias, específicamente de las 17 Secretarías de (entre las que se



GOBIERNO FEDERAL

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

## “2012, Año de la lectura”

incluye a la Consejería Jurídica y la Procuraduría General de Justicia del Estado) únicamente hay 3 mujeres frente a 14 hombres, cifra que representa apenas un 17.6%.

Asimismo, de acuerdo con datos del *Diagnóstico de Igualdad entre Hombres y Mujeres* de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, de los mandos de dirección del Gobierno del Estado 51 (27.7%) corresponden a mujeres contra 133 (72.3%) a hombres<sup>19</sup>.

### *Poder Judicial.*

De acuerdo con datos consultados en el portal del Poder Judicial del Estado de Campeche de un total de 15 Magistraturas 7 de ellas corresponden a mujeres, lo que representa un 46.7%; mientras que 8 tocan a hombres, o sea el 53.3%. En relación a los jueces de primera instancia de 43 jueces 28 son mujeres (65.1%) y solo 15 hombres (34.9%)<sup>20</sup>. Las áreas administrativas de la Presidencia muestran también mayor presencia femenina: de 15 direcciones 10 de ellas (66.7%) tienen como titulares a mujeres. Son mujeres también las encargadas de las direcciones del Centro de Justicia Alternativa; del Centro de Encuentro Familiar; y de la Escuela Judicial. Los anteriores datos reflejan que en el Poder Judicial existe una mayor equidad de género que en el resto de los poderes estatales.

No se percibe empero esta equidad en tratándose de los juzgados de conciliación, que representan una jurisdicción alternativa abocada al conocimiento de asuntos en los que participa alguna persona indígena, siempre que no se trate de asuntos reservados a los jueces menores o de primera instancia. En estos casos del total de 44 jueces únicamente 7 son mujeres; es decir, apenas el 15.9% frente a los 37 varones con el 84.1%.

<sup>19</sup> <http://www.cdhecamp.org/Diagnostico%20de%20igualdad%20entre%20mujeres%20y%20hombr es.pdf> (consultado 10 de diciembre de 2012).

<sup>20</sup> <http://www.poderjudicialcampeche.gob.mx/Directorio.html> (consultado 10 de diciembre de 2012).